



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO**

**TESIS**

**ARTÍCULO 307 – A DEL CÓDIGO PENAL DELITO DE  
MINERÍA ILEGAL Y LA RELACIÓN EN EL MODO DE  
VIDA AGRARIO DE LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO  
DE LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA  
DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 2018.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO**

**AUTOR:**

Bach: ACURIO SALAS ESCOBAR

**ASESOR:**

LIMA- PERU

2019

**ASESORES DE TESIS:**

---

Dr. MARCELINO PAUCAR ÁLVAREZ

## **JURADO EXAMINADOR:**

.....  
DR. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES

**Presidente**

.....  
DR. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS

**Secretario**

.....  
MG. VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

**Vocal**

## **DEDICATORIA**

A Dios, el que siempre guía mi camino, el que me acompaña y me levanta de continuo tropiezo, a mis padres que son las personas a las que más amo.

### **AGRADECIMIENTO:**

A mi familia por el apoyo y la confianza durante todos estos años de mi carrera universitaria

A nuestro asesor y guía, por guiarnos en la culminación del presente trabajo de investigación.

A mis maestros y amigos por la motivación y la confianza que siempre me brindaron.

## **Declaración de autenticidad**

Yo, **Acuario Salas Escobar**, egresado de la Escuela Profesional de: Derecho, de la Universidad Privada Telesup. La tesis titulada Artículo 307 – A del Código Penal delito de minería ilegal y la relación en el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios. Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiada total ni parcialmente.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.

## RESUMEN

El propósito de esta investigación fue determinar la relación de la Artículo 307 – A del Código Penal delito de minería ilegal y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2018.

Es una investigación de tipo descriptivo correlacional, de diseño descriptivo, con un enfoque cuantitativo. Como técnicas e instrumentos de recolección de datos para esta investigación se utilizaron el cuestionario y la encuesta el tamaño del grupo muestra con el que se trabajó fue de 30 personas que tienen mucha implicancia con haber radicar en una zona donde la contaminación del aire de los suelos es bastante preocupante esto por la actividad minera que existe en ese lugar.

En esta investigación se concluyó a partir de los resultados de la relación existente entre el artículo 307 – A del Código Penal y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2018

En cuanto a la hipótesis general llegamos al resultado siendo así como el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa. El coeficiente de correlación chi cuadrado indica que existe una relación altamente significativa entre el artículo 307 – A del Código Penal y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2018.

## **ABSTRACT**

The purpose of this investigation was to determine the relationship of Article 307 - A of the Criminal Code of illegal mining crime and the agrarian way of life of the farmers of the Labyrinth District of the Province of Tambopata of the Department of Madre de Dios 2018.

It is a descriptive correlational research, descriptive design, with a quantitative approach. The questionnaire was used as techniques and data collection tools for this investigation and the survey shows the size of the group with which it was worked was 30 people who have a lot of implication with having settled in an area where soil air pollution This is quite worrying about the mining activity that exists in that place.

This investigation was concluded based on the results of the relationship between article 307 - A of the Criminal Code and the agrarian way of life of farmers in the Labyrinth District of the Province of Tambopata of the Department of Madre de Dios 2018

As for the general hypothesis, we arrive at the result, and the level of significance is less than 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ). We reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis. The chi-square correlation coefficient indicates that there is a highly significant relationship between article 307 - A of the Criminal Code and the agricultural way of life of the farmers of the Labyrinth District of the Province of Tambopata of the Department of Madre de Dios 2018.

## INDICE DE CONTENIDO

<b>ASESORES DE TESIS:</b> .....	<b>ii</b>
<b>JURADO EXAMINADOR:</b> .....	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO:</b> .....	<b>v</b>
<b>Declaración de autenticidad</b> .....	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>viii</b>
<b>INDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>ix</b>
<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	<b>xiii</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xv</b>
<b>I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>19</b>
<b>1.1. Planteamiento del problema.</b> .....	<b>19</b>
<b>1.2. Formulación del problema.</b> .....	<b>20</b>
1.2.1 Problema general.....	20
1.2.2 Problemas específicos.....	20
<b>1.2. Justificación de la investigación.</b> .....	<b>21</b>
<b>1.4 Objetivos de la investigación.</b> .....	<b>22</b>
1.4.1. Objetivo general.....	22
1.4.2 Objetivos específicos.....	22
<b>II MARCO TEÓRICO.</b> .....	<b>23</b>
<b>2.1. Antecedentes de la investigación.</b> .....	<b>23</b>
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	23
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	25
<b>2.2. BASES TEORICAS.</b> .....	<b>27</b>
2.2.1. Medio ambiente.....	27
2.2.2. El Medio ambiente en el Perú.....	27
2.2.3. El medio ambiente en Tambopata. ....	27

2.2.4. Importancia del medio ambiente en el modo de vida agrario de los agricultores de la Provincia de Tambopata. ....	28
2.2.5. Derecho ambiental. ....	28
2.2.6. Definición de derecho ambiental. ....	29
2.2.7. Artículo 307-A. delitos de minería ilegal. ....	29
2.2.8. Artículo 307-B.- formas agravadas. ....	30
2.2.9. Artículo 307-C.- delito de financiamiento de la minería ilegal. ....	30
2.2.10. Artículo 307-D.- delito de obstaculización de la fiscalización administrativa. ....	30
2.2.11. Artículo 307-E.- Tráfico ilícito de insumos químicos y maquinarias destinados a minería ilegal. ....	30
2.2.12. Política minera. ....	31
2.2.13. Bosque. ....	32
2.3. Definición de términos básicos. ....	32
<b>III. MÉTODOS Y MATERIALES. ....</b>	<b>35</b>
<b>3.1 Hipótesis de la investigación. ....</b>	<b>35</b>
3.1.1 Hipótesis general. ....	35
3.1.2. Hipótesis específica. ....	35
<b>3.2 Variables de estudio. ....</b>	<b>35</b>
3.2.1. Definición conceptual. ....	35
3.2.2. Definición operacional. ....	36
<b>3.3. Tipo y nivel de investigación. ....</b>	<b>36</b>
3.3.1. Tipo de investigación descriptivo correlacional. ....	36
<b>3.4. Diseño de investigación es descriptiva. ....</b>	<b>37</b>
3.4.1. Nivel descriptivo correlacional. ....	37
3.4.2. Enfoque cualitativo ....	37
3.4.3 Método inductivo. ....	37
3.4.4. Método deductivo. ....	37
<b>3.4. Diseño de la investigación. ....</b>	<b>38</b>

<b>3.5. Población y muestra.</b> .....	<b>38</b>
3.5.1. Población.....	38
3.5.2. Muestra.....	38
<b>3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.</b> .....	<b>38</b>
3.6.1. Técnicas de recolección de datos. ....	38
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6.2.1. Prueba de fiabilidad. ....	39
3.6.2.2. Ficha técnica. ....	40
<b>3.7. Métodos de análisis de datos.</b> .....	<b>41</b>
<b>3.8. Aspectos éticos.</b> .....	<b>41</b>
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	<b>42</b>
<b>4.1. Análisis descriptivo de los ítems dimensiones y variables.</b> .....	<b>42</b>
<b>4.2. análisis inferencial.</b> .....	<b>62</b>
4.2.1. prueba de normalidad. ....	62
4.2.2. Prueba de hipótesis.....	63
4.2.2.1 prueba de hipótesis general. ....	63
4.2.2.2 Prueba de chi cuadrado. ....	63
4.2.2.3. Prueba de Spearman. ....	64
4.2.3.1. prueba de hipótesis específico 1. ....	64
4.2.3.3. prueba de Rho Spearman.....	65
4.2.4.1. prueba de hipótesis específico 2 .....	66
4.2.4.2. prueba de chi cuadrado. ....	66
4.2.4.3. prueba de Rho Spearman.....	67
4.2.5.1. prueba de hipótesis específico 3. ....	67
4.2.5.2. prueba de chi cuadrado. ....	68
4.2.5.3. prueba de Rho Spearman.....	69
<b>V DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>70</b>
<b>VI CONCLUSIONES</b> .....	<b>71</b>

<b>VII RECOMENDACIONES.....</b>	<b>72</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>74</b>
<b>Anexos 1: Matriz de consistencia. ....</b>	<b>74</b>
<b>Anexo 2 Operacionalización de variables. ....</b>	<b>75</b>
<b>Anexo 3 instrumentos.....</b>	<b>76</b>
<b>Anexo 4.....</b>	<b>84</b>
<b>VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo 5.....</b>	<b>86</b>
<b>Base de datos (tabulados) .....</b>	<b>86</b>
<b>Anexo 6.....</b>	<b>87</b>
<b>Anexo 7 Población. ....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo 8 prueba de fiabilidad .....</b>	<b>91</b>

## INDICE DE TABLAS

TABLA 1 ¿SABIA UD. QUE LA EXPLOTACIÓN DE UN RECURSO MINERAL METÁLICO O NO METÁLICO SIN LA AUTORIZACIÓN ESTÁ SANCIONADA Y TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD? .....	42
TABLA 2 ¿SABIA UD. ¿QUE LA ACTIVIDAD MINERA QUE ESTA FUERA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN ESTA SANCIONADA Y TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD? .....	43
TABLA 3 ¿ES COMÚN ESQUIVAR LOS MECANISMOS DE CONTROL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES QUE UTILIZA EL MINERO EN SU DISTRITO? .....	44
TABLA 4 ¿ES INADECUADA LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR MINERÍA INFORMAL E ILEGAL POR PARTE DEL ESTADO? .....	45
TABLA 5 ¿SABIA UD. QUÉ DAÑAR AL MEDIO AMBIENTE TIENE UNA MEDIDA DE SANCIÓN QUE ESTÁ TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL? .....	46
TABLA 6 ¿SABES CUÁL ES LA FUNCIÓN FISCAL EN LOS PROCESOS PENALES POR DELITOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL A CONSECUENCIA DE LA MINERÍA INFORMAL E ILEGAL? .....	47
TABLA 7 ¿SABÍAS QUE DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE AFECTA EL MODO DE VIDA AGRARIO DE LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO DE LABERINTO? .....	48
TABLA 8 ¿USTED ESTÁ ENTERADO QUE EN SU DISTRITO TIENE MAS DEL NIVEL DE MERCURIO PERMITIDO EN SUS ORGANISMOS? .	49
TABLA 9 ¿EXISTE UN LABORATORIO PARA DETECTAR EL METAL Y ATENDER A SUS PACIENTES EN SU DISTRITO? .....	50
TABLA 10 ¿CONOCES LAS CARACTERÍSTICAS DEL MERCURIO Y COMO AFECTA A TU ORGANISMO? .....	51
TABLA 11 ¿LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AFECTA DIRECTAMENTE A TU ACTIVIDAD AGRARIA? .....	52
TABLA 12 ¿LA APERTURA DE POZOS DE EXPLOTACIÓN CONTAMINA EL SUELO? .....	53
TABLA 13 ¿EN TU ACTIVIDAD AGRARIA LA ALTERACIÓN DEL CURSO DEL AGUA AFECTA TU SIEMBRÉ? .....	54
TABLA 14 ¿SABÍAS QUE DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE ES IRREVERSIBLE? .....	55
TABLA 15 ¿EL REGADÍO LA TURBIDEZ DEL AGUA POR LA CONTAMINACIÓN MINERA AFECTA TU TERRENO SEMBRADO? .....	56
TABLA 16 ¿LOS RELAVES MINEROS QUE DESEMBOCAN A LOS RÍOS AFECTAN SU CULTIVO? .....	57
TABLA 17 ¿LA CALIDAD DE AGUA NO ES ADECUADA PARA CULTIVAR DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN MINERA? .....	58
TABLA 18 ¿SABÍAS QUE EL AIRE EN UNA ZONA MINERA ESTÁ CONTAMINADO POR MERCURIO? .....	59

TABLA 19 ¿SABÍAS LA MALA CALIDAD DE AIRE QUE ESTÁ CONTAMINADO POR MERCURIO AFECTA NO SOLO A TU CULTIVO TAMBIÉN A TU ORGANISMO?.....	60
TABLA 20 ¿LA MINERÍA ILEGAL Y EL USO DE QUÍMICOS QUE CONTAMINAN EL AIRE AFECTA A SU TERRENO SEMBRADO? .....	61
TABLA 21 PRUEBA DE NORMALIDAD.....	62
TABLA 22 PRUEBA DE CHI CUADRADO .....	63
TABLA 23 PRUEBA DE SPEARMAN.....	64
TABLA 24 PRUEBA DE CHI CUADRADO .....	65
TABLA 25 PRUEBA DE SPEARMAN.....	65
TABLA 26 PRUEBA DE CHI CUADRADO .....	66
TABLA 27 PRUEBA DE SPEARMAN.....	67
TABLA 28 PRUEBA DE CHI CUADRADO .....	68
TABLA 29 PRUEBA DE SPEARMAN.....	69

## INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 ¿SABIA UD. QUE LA EXPLOTACIÓN DE UN RECURSO MINERAL METÁLICO O NO METÁLICO SIN LA AUTORIZACIÓN ESTÁ SANCIONADA Y TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD? .....	42
FIGURA 2 ¿SABIA UD. ¿QUE LA ACTIVIDAD MINERA QUE ESTA FUERA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN ESTA SANCIONADA Y TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD? .....	43
FIGURA 3 ¿ES COMÚN ESQUIVAR LOS MECANISMOS DE CONTROL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES QUE UTILIZA EL MINERO EN SU DISTRITO? .....	44
FIGURA 4 ¿ES INADECUADA LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR MINERÍA INFORMAL E ILEGAL POR PARTE DEL ESTADO? .....	45
FIGURA 5 ¿SABIA UD. QUÉ DAÑAR AL MEDIO AMBIENTE TIENE UNA MEDIDA DE SANCIÓN QUE ESTÁ TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL? .....	46
FIGURA 6 ¿SABES CUÁL ES LA FUNCIÓN FISCAL EN LOS PROCESOS PENALES POR DELITOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL A CONSECUENCIA DE LA MINERÍA INFORMAL E ILEGAL? .....	47
FIGURA 7 ¿SABÍAS QUE DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE AFECTA EL MODO DE VIDA AGRARIO DE LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO DE LABERINTO? .....	48
FIGURA 8 ¿USTED ESTÁ ENTERADO QUE EN SU DISTRITO TIENE MAS DEL NIVEL DE MERCURIO PERMITIDO EN SUS ORGANISMOS? .....	49
FIGURA 9 ¿EXISTE UN LABORATORIO PARA DETECTAR EL METAL Y ATENDER A SUS PACIENTES EN SU DISTRITO? .....	50
FIGURA 10 ¿CONOCES LAS CARACTERÍSTICAS DEL MERCURIO Y COMO AFECTA A TU ORGANISMO? .....	51
FIGURA 11 ¿LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AFECTA DIRECTAMENTE A TU ACTIVIDAD AGRARIA? .....	52
FIGURA 12 ¿LA APERTURA DE POZOS DE EXPLOTACIÓN CONTAMINA EL SUELO? .....	53
FIGURA 13 ¿EN TU ACTIVIDAD AGRARIA LA ALTERACIÓN DEL CURSO DEL AGUA AFECTA TU SIEMBRE? .....	54
FIGURA 14 ¿SABÍAS QUE DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE ES IRREVERSIBLE? .....	55
FIGURA 15 ¿EL REGADÍO LA TURBIDEZ DEL AGUA POR LA CONTAMINACIÓN MINERA AFECTA TU TERRENO SEMBRADO? .....	56
FIGURA 16 ¿LOS RELAVES MINEROS QUE DESEMBOCAN A LOS RÍOS AFECTAN SU CULTIVO? .....	57
FIGURA 17 ¿LA CALIDAD DE AGUA NO ES ADECUADA PARA CULTIVAR DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN MINERA? .....	58
FIGURA 18 ¿SABÍAS QUE EL AIRE EN UNA ZONA MINERA ESTÁ CONTAMINADO POR MERCURIO? .....	59

FIGURA 19 ¿SABÍAS LA MALA CALIDAD DE AIRE QUE ESTÁ CONTAMINADO POR MERCURIO AFECTA NO SOLO A TU CULTIVO TAMBIÉN  
A TU ORGANISMO?..... 60

FIGURA 20 ¿LA MINERÍA ILEGAL Y EL USO DE QUÍMICOS QUE CONTAMINAN EL AIRE AFECTA A SU TERRENO SEMBRADO? ..... 61

## **GENERALIDADES**

**Título: ARTÍCULO 307 – A DEL CÓDIGO PENAL DELITO DE MINERÍA ILEGAL  
Y LA RELACIÓN EN EL MODO DE VIDA AGRARIO DE LOS  
AGRICULTORES DEL DISTRITO DE LABERINTO DE LA PROVINCIA DE  
TAMBOPATA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 2018**

**Autor: ACURIO SALAS ESCOBAR**

**Asesor: Dr. MARCELINO PAUCAR ÁLVAREZ**

**Tipo de investigación: Cualitativa, Básica, No Experimental.**

**Línea de investigación: Derecho ambiental**

**Localidad: Lima - Peru**

**Duración de la investigación: 8 meses**

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación que lleva como título: Artículo 307 – A del Código Penal delito de minería ilegal y la relación en el modo de vida agrario de los *agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2018. Es un trabajo realizado en la región Madre de dios, concretamente en el distrito de laberinto, tuvo 30 encuestados de dicha localidad.*

Para una mejor comprensión de la presente investigación, se muestra de una manera práctica y resumida la composición de cada uno de los siete capítulos resaltando la importancia que cada uno en ellos alberga, con la finalidad realizar un mejor manejo y análisis de la información:

En el capítulo I consta de planteamiento del problema, formulación del problema, presentación de objetivos, y justificación.

En el capítulo II, trata los antecedentes del problema, marco teórico, marco conceptual. Bases teóricas, definiciones básicas que sirven de fundamento y sustento del trabajo de investigación.

En el capítulo III, se plasma los métodos y materiales de la investigación, descripción del método y diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, el cual sirve para evidenciar el desarrollo y ejecución del trabajo de campo de la investigación. También la prueba de fiabilidad del kuder de Richardson.

En el capítulo IV, se detalló la interpretación, de los resultados de la investigación. Del mismo modo también se muestra los gráficos estadísticos. Finalmente, las conclusiones, recomendaciones del investigador.



# I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1. Planteamiento del problema.

Es necesario establecer que en el Perú los delitos ambientales han afectado el modo de vida de muchos pobladores en todos los sectores de nuestro territorio y por tanto nos enfocaremos en el problema del delito de minería informal y como este afecta el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios.

Los delitos ambientales han sido incorporados en el código penal peruano y surge una preocupación como una necesidad de que el estado central, así como las instituciones legitimadas para ejercer el poder punitivo, empiece a tutelar también los derechos colectivos.

En tal sentido, en las diversas sociedades tienen especificados niveles de dominio sobre los bienes jurídicos a proteger por la sociedad, algunos de ellos vistos de una forma individual. Sin embargo, en esta década hemos visto como los bienes colectivos empiezan a constituirse en nuevas formas de protección del derecho penal.

En este sentido en los delitos ambientales se tiende a proteger un bien jurídico amplio como es la colectividad, que podría ver en peligro su integridad física o psíquica ante la exposición de materiales peligrosos, contaminantes o con riesgo potencial de causar daño.

## **1.2. Formulación del problema.**

El delito de la minería ilegal e informal está tipificado en el Art 307-A del Código Penal y nuestra investigación indica de que necesitamos determinar cómo se relaciona dicha ley con el modo de vida agrario que es un ejemplo claro es que el distrito de Laberinto está siendo afectado en su modo de vida agraria por la actividad de la minería ilegal por tanto su debate es a nivel nacional, por ello ha obedecido fundamentalmente, a la toma de conciencia acerca de los peligros que la minería ilegal trae y afecta a la agricultura de los pobladores del distrito de Laberinto.

El propósito principal de este tema es lograr una concientización entre pobladores del distrito de laberinto para frenar de alguna forma la minería ilegal mediante el conocimiento del Art. 307-A y su aplicación y que los pobladores sepan que tienen una relación directa en cuanto a su modo de vida agraria y están protegidos mediante esta ley que está tipificado en el código penal.

### **1.2.1 Problema general.**

¿Por qué el Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?

### **1.2.2 Problemas específicos.**

- ¿Por qué el Desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?
- ¿Por qué el medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?
- ¿Por qué la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?

## **1.2. Justificación de la investigación.**

El tema planteado se justifica tomando en cuenta que se quiere demostrar; que los delitos minería ilegal afecta el modo de vida agrario de los agricultores Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, del Departamento de Madre de Dios, mientras las políticas públicas, estén lejanas en la aplicabilidad y precautelación del derecho a un ambiente sano y mientras la indiferente complicidad de las autoridades tanto del gobierno central como de los gobiernos autónomos, no asuman una corresponsabilidad para la preservación del medio ambiente y la aplicabilidad de las normas constitucionales.

Considero el tema de investigación de gran importancia debido a mi preocupación por el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios, la constante y permanente explotación de nuestros bienes naturales sin importar límite alguno, provocado y debido a un mal manejo de recursos, omisión y falla en la interpretación de normas legales de protección ambiental e incluso descuido por parte de las entidades de gobierno encargadas de la administración y amparo del medio ambiente a través de sus leyes.

Las normas en delitos ambientales, a la agricultura rural para subsistencia de vida que afecta a toda una familia, en su alimentación, educación de sus hijos, en su calidad de vida, en el desarrollo económico personal.

## **1.4 Objetivos de la investigación.**

### **1.4.1. Objetivo general.**

Determinar la relación entre el Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal y el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

### **1.4.2 Objetivos específicos.**

- Analizar por qué el desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
- Describir por qué el medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
- Explicar por qué la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

## II MARCO TEÓRICO.

### 2.1. Antecedentes de la investigación.

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales.

Cadenillas (2018) en su estudio de investigación: *“Factores que influyen para no formalizar y continuar la investigación preparatoria en los delitos de contaminación ambiental por minería informal e ilegal en Cajamarca”*. Supone que: Como Formulación del problema planteamos, ¿Cuáles son los factores que influyen en la no formalización y continuación de la investigación preparatoria en los delitos de contaminación ambiental por minería informal e ilegal, por parte del representante del Ministerio Público de Cajamarca en el periodo del 2015 al 2017? Es así que se realizará, el análisis del tipo penal de Contaminación Ambiental por Minería Ilegal tipificado en el artículo 307-A del Código Penal Peruano, así también se evaluará la función fiscal en los procesos penales por delitos de contaminación ambiental a consecuencia de la Minería Informal e Ilegal, y por último se realizará un examen de las carpetas fiscales donde se ha dispuesto la no formalización y continuación de la investigación preparatoria en delitos ambientales por minería informal e ilegal en el distrito judicial de Cajamarca, en el periodo 2015-2017. Teniendo como resultado que los factores que influyen en la no formalización y continuación de la investigación preparatoria, en los delitos de contaminación ambiental por minería informal e ilegal son: Ineficiente elaboración de los Informes Fundamentados emitidos por la Autoridad Competente, en los delitos de Contaminación Ambiental por Minería Informal e Ilegal; Inadecuada investigación en los procesos de Contaminación Ambiental por Minería Informal e Ilegal y La inexistencia de una línea base en zonas de Contaminación Ambiental por Minería informal e ilegal.

Caycho (2017) en su estudio de investigación: *“Responsabilidad jurídica y la reparación de los daños ambientales en el Perú. Supone que: La investigación efectuada para determinar la incidencia de la responsabilidad jurídica en la reparación de los daños ambientales en el Perú”*. Supone que: La responsabilidad jurídica que puede ser vista tanto desde el plano civil como del penal, es asumida en la medida que los daños sobre los diversos componentes del medio ambiente afectan los derechos legítimos y subjetivos de las personas.

El daño ambiental es producido únicamente por efecto del hombre y que sus actitudes contaminan o degradan el medio ambiente. De allí que la degradación ambiental se entiende como la disminución o el desgaste de los elementos que forman parte del ambiente y entre ellas podemos mencionar a la deforestación de los bosques, la extracción ilimitada de los recursos naturales, la modificación o destrucción de las bellezas paisajísticas, la modificación acelerada del régimen hídrico, el rozo, la tala y la quema y los incendios forestales, los drenados de los humedales y los rellenos de lagos y lagunas, la introducción de especies exóticas, la degradación y erosión de los suelos, etc.

Pacheco (2004) en su estudio de investigación: *“Conciencia Ecológica: Garantía de un medioambiente Sano”*. Supone que: La protección del medio ambiente es fundamental para la salud de la población. Todos dependemos del entorno en el que vivimos. ¿Cómo ejercer la defensa?: A través de leyes, difusión de Política Gubernamental, con énfasis en la educación, para formar conciencia nacional y en dicho contexto la especialidad del profesional del derecho que internalice la problemática ambiental y coadyuve con su formación jurídica en la elaboración de los dispositivos legales y reglamentos para la estabilidad del ambiente.

Tacilla (2102) en su estudio de investigación: *“Ineficacia de la Aplicación de la ley de delitos ambientales Prov. Cajatambo Justificación social”*. Supone que: Los delitos de contaminación ambiental afectan al estilo de vida de las personas, producen daños a la salud pública, tanto en niños, adultos y ancianos, merman la calidad de vida de las personas, producen contaminación sonora, cambios radicales en el aspecto demográfico por lo que el estudio plantea mejorar este tipo de situaciones y elevar la calidad de vida de las personas afectadas.

La minería genera gran cantidad de pasivos ambientales, que no tienen un tratamiento adecuado y estos son vertidos a las principales fuentes hídricas de los ríos, tanto el Pativilca como el Huaura, existiendo una situación crítica en la provincia de Oyón ya que es la provincia con mayor actividad minera en la Región, y con un valle altamente productivo en lo que respecta a la Actividad Agrícola y Pecuaria. Tacilla (2012).

Similar situación atraviesa la provincia de Cajatambo en la cual si tal vez la actividad minera no es comparable a la de Oyón, el problema radica en la escasa fiscalización

ambiental, con ello teniendo una contaminación de altos índices ya que los pasivos que generan en su mayoría no son tratados y llegan directamente a las fuentes de Agua, con ello perjudicando provincias incluso de la región Ancash y el valle Pativilca, que cuenta con abundante producción Agrícola, asimismo afecta a la Ganadería de la Provincia de Cajatambo y sus distritos.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales.**

Granja (2010) en su estudio de investigación: *“Nuevos Riesgos Ambientales y Derecho Administrativo”*. Supone que: La investigación efectuada indica: consiste en determinar los mecanismos que contempla el derecho administrativo para materializar el principio de precaución, enfocado a la eficiente protección del medio ambiente. En resumen, se trata de analizar el funcionamiento y la estructura de las diferentes herramientas jurídicas que se aplican para prevenir la acusación de riesgos en el medio ambiente. El enfoque conceptual que se empleó se basó en el concepto de “análisis jurídico del riesgo ambiental” para realizar una aproximación a la naturaleza de este, exponer los mecanismos de evaluación de riesgos dentro del derecho administrativo, y finalizar con un análisis del papel que cumple la administración en el manejo, control y represión frente a la acusación de estos riesgos ambientales.

Rodríguez (2015) en su estudio de investigación: *“Justificación y necesidad de la tutela jurídico-penal del medio ambiente en el derecho de la unión europea y en el derecho español.”* Supone que: La investigación efectuada indica: Es importante la evolución que, a nivel internacional, ha tenido la protección ambiental, comenzando su andadura en 1972 con la celebración, en Estocolmo, de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, y la Declaración de Estocolmo sobre Ambiente Humano de ese mismo año como primer antecedente legislativo.

Posteriormente, en los años 80, las Naciones Unidas establecieron una Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo que, en 1987, presentó el “Informe Brundtland”, primer estudio que propugnaba y el ambiente como algo contrapuesto e inevitable. Gracias al mismo se convocó la llamada “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro en 1992, que supuso un hito decisivo, al concluir que

para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico debían abordarse conjuntamente, además de que se acuñó por primera vez el concepto “desarrollo sostenible”, entendido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Desde entonces, se celebran anualmente Cumbres sobre el Medio Ambiente para hacer frente a las amenazas contra el mismo.

También destaca, a nivel internacional, el Protocolo de Kioto (1997) del que es parte la UE, como uno de los principales instrumentos empleados en la lucha contra la degradación medioambiental.

Pérez, sereno & urbano (2016) en su estudio de investigación: Seminario: “*Daño Ambiental y su tratamiento por el Derecho Penal*” presentado por: Pérez Jacques Santiago - Sereno Mauricio Alexis - Urbano Carla Florencia supone que: En el daño ambiental se reconoce una base natural o biológica del problema y una serie de factores de índole social que lo complican, que atentan contra las materias y recursos indispensables para las actividades productivas y culturales implicando la destrucción de las relaciones hombre-espacio, lo cual ha hecho surgir la necesidad de cambiar los modelos antiguos del delito contra el medio ambiente y los recursos naturales es el tipo que le permite a la humanidad la prevención, protección, conservación, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, renovables y no renovables, asegurando su uso racional y sostenible.

El presente trabajo pretende analizar la cuestión desde la órbita analítica de lo jurídico en la materia, con acento en las cuestiones penales, teniendo como objetivo servir todos aquellos que dentro de sus actividades involucren conductas que se encuentren estrechamente relacionadas con el medio ambiente y quieran conocer sobre su evolución, la tutela del derecho penal al daño ambiental, el alcance de la legislación penal ambiental, la normatividad ambiental vigente en el orden internacional, nacional y provincial, como así también, el tratamiento dado a la materia en cuestión en diferentes países del mundo. Perez, Sereno, & Urbano (2016).

## **2.2. BASES TEORICAS.**

### **2.2.1. Medio ambiente.**

Es todo lo que hay alrededor al ser viviente y que comprende con lo siguiente, elementos naturales, como físicos como biológicos; elementos artificiales, elementos sociales y las interacciones de todos estos elementos entre sí.

En global son las variables biológicas y físico químicas que necesitan los organismos vivos, particularmente de los seres humanos, para vivir. Tenemos entre estas variables o condiciones se puede mencionar, la cantidad o calidad de oxígeno en la atmósfera el cual viene siendo contaminado por el ser humano, la existencia o ausencia de agua, la disponibilidad de alimentos sanos, y la presencia de especies y de material genético, entre otras.

### **2.2.2. El Medio ambiente en el Perú.**

Nuestro país es diverso y muy rico en recursos naturales, tanto en la costa, sierra y selva gozamos de recursos invaluable que marcan la diferencia a nivel del mundo. El Perú posee una diversidad de climas, característica muy bien apreciada que lo convierte en uno de los países con mayor biodiversidad del planeta; es por ello que los efectos de la contaminación y por consiguiente del cambio climático que se origina, nos afectan con mayor notoriedad, por este motivo el estado se ve en la obligación de crear políticas de estado sobre el medio ambiente que puedan cambiar esta situación con la finalidad de conservar nuestra riqueza y diversidad.

### **2.2.3. El medio ambiente en Tambopata.**

Tambopata es una de las ciudades más importantes del Perú en cuanto a medio ambiente podemos nombrar el corredor ecológico de Tambopata es un maravilloso destino turístico ubicado en nuestra selva. Al visitar este lugar podrá disfrutar de sus impresionantes paisajes y realizar diversas actividades sostenibles que buscan cuidar el medio ambiente en Tambopata usted podrá encontrar 20 mil árboles de 120 especies entre frutales, maderables y medicinales. También podrá realizar kayak y relajarse en medio del río.

El corredor ecoturístico lugar hermoso unido en una asociación para unificar criterios impulsa actividades sostenibles en la zona a través de sistemas agroforestales y la exposición del paisaje a los visitantes nacionales y extranjeros, por lo tanto, debería de ser una de las más conservadas, ordenadas y desarrolladas, desde un punto de vista sostenible.

#### **2.2.4. Importancia del medio ambiente en el modo de vida agrario de los agricultores de la Provincia de Tambopata.**

Uno de los objetivos de la creación del “día mundial del medio ambiente” en 1972 fue crear sensibilidad en la población en cuanto al medio ambiente, comprometer las acciones y gestiones políticas de los países, además de crear conciencia sobre la importancia de nuestro medio.

Se puede decir que en el Perú no existe una opinión pública sobre el comportamiento que debería tener la población sobre cuestiones de medio ambiente y su modo de vida principalmente en el modo de vida de los agricultores en este caso específicamente de los agricultores de la provincia de Tambopata departamento de Madre de Dios, es cierto también que la población interesada va en aumento, pero aún sigue ese grueso poblacional que no toma conciencia sobre los problemas ambientales, el cambio climático y las consecuencias que estos nos traen a todos y que afectan en el sector agrario de la zona que se investigara.

#### **2.2.5. Derecho ambiental.**

Se consideraron los más importantes:

En 1972, la Conferencia de Estocolmo, en la que se habló de la atención internacional a los temas ambientales y con la degradación del mismo, además de los problemas de contaminación que traspasa las fronteras, pues durante el proceso de contaminación no existen visas ni mucho menos limitaciones en cuanto al espacio y tiempo.

En 1992, la Cumbre para la Tierra, en la cual se reconoció a nivel internacional que la protección del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales deben de

ser considerados dentro de las políticas de todos los estados y debe de ser de interés soberano en cada uno de los países.

En 1997, Protocolo de Kioto, considerado un instrumento internacional auspiciado por la Organización de Naciones Unidas, con la finalidad de que los países industrializados reduzcan la emisión de gases con efecto invernadero, estos referidos a la cantidad de países industrializados, pues estos son los que más perjudican al planeta en su conjunto, desestabilizando el medio de manera dramática y en perjuicio de todas las naciones.

#### **2.2.6. Definición de derecho ambiental.**

Según el Ministerio del Ambiente es el derecho protector del ambiente, tiene un origen moderno y se ha desarrollado a la par de la existencia a gran escala, de las agresiones de los seres humanos al entorno en que vivimos y realizamos nuestras actividades trabajo, familia, lugares de ocio, etc. Por ello, el derecho ambiental como disciplina se articula cuando la actividad industrial, generalizada como consecuencia de la revolución tecnológica, colocó al ser humano en la posibilidad de atentar gravemente contra su ambiente. (Ministerio del Ambiente, 2011) Por lo que el derecho ambiental es esa rama del derecho que se ocupa de velar por la conservación y respeto del medio ambiente, ese derecho del que también todos somos entes responsables y por consiguiente principales actores de su cuidado.

#### **2.2.7. Artículo 307-A. delitos de minería ilegal.**

Indica lo siguiente: “explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos sin contar con la autorización de la entidad administrativa competente que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente y sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con cien a seiscientos días-multa. La misma pena será aplicada al que realice actividad de exploración, extracción, explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos que se encuentre fuera del proceso de formalización, que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente y sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental. Si el agente actuó por culpa, la pena será

privativa de libertad, no mayor de tres o con prestación de servicios comunitarios de cuarenta a ochenta jornadas.”.

Dentro de este artículo también está tipificado lo siguiente.

#### **2.2.8. Artículo 307-B.- formas agravadas.**

La pena será no menor de ocho años ni mayor de diez años y con trescientos a mil días-multa, cuando el delito previsto en el anterior artículo se comete en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En zonas no permitidas para el desarrollo de actividad minera.
2. En áreas naturales protegidas, o en tierras de comunidades nativas, campesinas o indígenas.
3. Utilizando dragas, artefactos u otros instrumentos similares.
4. Si el agente emplea instrumentos u objetos capaces de poner en peligro la vida, la salud o el patrimonio de las personas.
5. Si se afecta sistemas de irrigación o aguas destinados al consumo humano.
6. Si el agente se aprovecha de su condición de funcionario o servidor público.
7. Si el agente emplea para la comisión del delito a menores de edad u otra persona inimputable.

#### **2.2.9. Artículo 307-C.- delito de financiamiento de la minería ilegal.**

El que financia la comisión de los delitos previstos en los artículos 307-A o sus formas agravadas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro años ni mayor de doce años y con cien a seiscientos días-multa.

#### **2.2.10. Artículo 307-D.- delito de obstaculización de la fiscalización administrativa.**

El que obstaculiza o impide la actividad de evaluación, control y fiscalización de la autoridad administrativa relacionada con la minería ilegal, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro años ni mayor de ocho años.

#### **2.2.11. Artículo 307-E.- Tráfico ilícito de insumos químicos y maquinarias destinados a minería ilegal.**

El que, infringiendo las leyes y reglamentos, adquiere, vende, distribuye, comercializa, transporta, importa, posee o almacena insumos químicos, con el

propósito de destinar dichos bienes a la comisión de los delitos de minería ilegal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de seis años y con cien a seiscientos días-multa. El que adquiere, vende, arrienda, transfiere o cede en uso bajo cualquier título, distribuye, comercializa, transporta, importa, posee o almacena maquinaria, a sabiendas de que serán destinadas a la comisión de los delitos de minería ilegal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de seis años y con cien a seiscientos días-multa.

#### **2.2.12. Política minera.**

El Sector de energía y minas están considerados en un marco legal de plena estabilidad jurídica, autonomía en su libertad económica, garantías, promoción a las inversiones y la pacificación del territorio peruano; cuyo objetivo primordial es aprovechar los recursos minerales racionalmente cumpliendo con los permisos que exigen las autoridades competentes, respetando el medio ambiente y creando condiciones para el progreso del sector en un marco estable y sin conflicto para las empresas y la sociedad.

Actividades que deben desarrollarse en marco de los lineamientos de la política Minera como son: mantener un marco legal, actualizar las normas mineras, desarrollar el nuevo concepto de minería que ponga como prioridad la disponibilidad y acceso del recurso del agua sin contaminarla, motivar que las actividades mineras se desarrollen en condiciones de mayor seguridad y que lleguen a formalizarse en caso que estén realizando actividades ilegales, desarrollar y promover la investigación de estudios geológicos, Mitigar los efectos sociales, ambientales y de seguridad, Promover la generación de mayor valor agregado en el sector minería, Fortalecer la institucionalidad del sector minero.

En este sentido, el Estado promueve el crecimiento de las actividades mineras y energéticas fomentando la prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales.

### **2.2.13. Bosque.**

El bosque tropical amazónico ha sido reconocido por largo tiempo como una reserva de servicios ecológicos no sólo para las tribus y comunidades locales, sino también para el resto del mundo. Se trata además del único bosque tropical que queda en cuanto a tamaño y diversidad.

La depredación y la destrucción de los bosques no tienen que analizarse necesariamente en función de lo económico, se mide por el valor monetario del producto de uso final principal que da él se extrae la madera; sino en relación con las amplias funciones que el bosque desempeña en el sistema natural; sus principales funciones pueden agruparse en protectivas, reguladoras y productivas a nivel del ecosistema, y adquieren valor económico según el uso que el hombre haga no sólo del recurso forestal, sino de la totalidad de cada ecosistema. Así, según el estudio.

### **2.3. Definición de términos básicos.**

Los siguientes términos básicos:

#### **Contaminación:**

Es cualquier sustancia, agente o forma de energía que puede provocar algún daño o desequilibrio irreversible o no en un ecosistema, en el medio físico o en un ser vivo. Es siempre un cambio negativo y perjudicial del estado natural del medio ambiente, y por ende, se genera como consecuencia de la actividad de los seres humanos.

#### **Derecho ambiental:**

Se concibe como el conjunto de normas y principios jurídicos que ordenan las actividades del estado y los particulares en la implementación del desarrollo sustentable.

#### **Ambiental:**

Relativo al término medio ambiente, que es el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de sociedad en su conjunto. Abarca el conjunto de elementos naturales, sociales y culturales que

existen en un lugar o en un momento determinado, que influye en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

En conclusión, no se trata solo del área en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos objetos aguas, suelo, aire y las interacciones entre ellos, así como elementos intangibles como la cultura y la religión.

**Delito ambiental:**

Definido como un crimen contra el medio ambiente que es sancionado gracias a la existencia de legislación medio ambiental. La expresión es una noción jurídica reciente por lo que no cuenta con una definición unánime, lo que no impide que sea reconocida por la mayoría de los países.

**Medio ambiente:**

Es el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

**Normas:**

Son las reglas o conjunto de reglas que hay que seguir para llevar a cabo una acción, porque está establecido u ordenado.

**Sanción:**

Se denomina sanción a la consecuencia o efecto de una conducta que constituye a la infracción de una norma jurídica. Dependiendo del tipo de norma incumplida o violada, puede haber sanciones penales o penas; sanciones civiles y sanciones administrativas.

**Sentencia condenatoria:**

Es aquella resolución judicial dictada por un Juez que falla un juicio resolviendo el hecho controvertido, estableciendo una pena para el imputado del proceso.

**Minería ilegal e informal:**

Es una actividad económica que consiste en la explotación de minerales metálicos como el oro y no metálicos como arcilla mármoles, sin control ni regulación social y ambiental por parte del estado peruano.

**Agrario:**

De la tierra laborable o relacionado con ella, el cultivo y la cría de animales.

**Explotación:**

Se refiere a la actividad de extracción de mineral con valor comercial. En el caso de la minería no metálica, generalmente el mineral tiene valor en sí mismo.

**Yacimientos mineros:**

Superficie donde la minería aurífera es económicamente explotable, corresponde a yacimientos secundarios denominados aluviales o placeres; Se encuentran en la Faja Andina y Llanura de Madre de Dios como parte de los depósitos de sedimentos aluviales donde el oro generalmente se presenta como granos finos o láminas.

### **III. MÉTODOS Y MATERIALES.**

#### **3.1 Hipótesis de la investigación.**

##### **3.1.1 Hipótesis general.**

El Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal tiene relación significativa con el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

##### **3.1.2. Hipótesis específica.**

- El desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
  
- El medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
  
- La existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

#### **3.2 Variables de estudio.**

##### **3.2.1. Definición conceptual.**

Artículo 307-A. delitos de minería ilegal.

Indica lo siguiente: “explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos sin contar con la autorización de la entidad administrativa competente que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente y sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental.

Modo de vida agrario. En términos generales es el trabajo en campo siembra cosechas y otros donde los agricultores. Trabajan el suelo y es su ingreso económico. En nuestro trabajo de investigación vemos como la minería ilegal afecta el modo de vida de estos no solo en su economía también en la salud y el bienestar familiar.

### **3.2.2. Definición operacional.**

El Artículo 307-A Código Penal Contaminación De minería ilegal es una variable que se expresa a través de resultados obtenidos por los pobladores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, utilizando como instrumento un cuestionario con preguntas cerradas, en una escala ordinal. El cuestionario fue elaborado en base a 10 ítems y evaluado en una escala de medición, si (1) y no (0).

De igual forma el modo de vida agrario es una variable que se expresa a través de resultados obtenidos por los pobladores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, utilizando como instrumento un cuestionario con preguntas cerradas, en una escala ordinal. El cuestionario fue elaborado en base a 10 ítems y evaluado en una escala de medición, si (1) y no (0).

### **3.3. Tipo y nivel de investigación.**

#### **3.3.1. Tipo de investigación descriptivo correlacional.**

El tipo de la investigación es descriptiva, no experimental. Es descriptiva porque observamos el proceso o fenómeno en el tiempo, siendo el objetivo general determinar la relación existente entre el Artículo 307 minería ilegal y el modo de vida agrario.

Y es no experimental por no se va a modificar nada, se va a describir y analizar las variables de la investigación. Asimismo, es correlacional porque nos permite conocer las relaciones existentes entre dos variables que son el Artículo 307 minería ilegal y el modo de vida agrario.

### **3.4. Diseño de investigación es descriptiva.**

Se propone este tipo de investigación para describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Por ejemplo: Una encuesta para determinar características de un problema en sí. Este tipo de estudio se hará para describir situaciones o acontecimientos que está pasando en el distrito de Laberinto en el Departamento de Madre de Dios por la minería ilegal que viene pasando en dicha localidad, todo esto mediante encuestas a los pobladores.

#### **3.4.1. Nivel descriptivo correlacional.**

Porque en esta investigación buscamos es analizar las relaciones existentes entre las variables de estudio.

#### **3.4.2. Enfoque cualitativo**

Por cuanto nos basaremos en la descripción y la relación de las variables. La investigación que se va a desarrollar es una investigación de enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional. Las investigaciones cuantitativas son las se realizan utilizando la recolección de datos para probar una hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de conducta y probar teorías.

#### **3.4.3 Método inductivo.**

Mediante este método se puede analizar situaciones particulares que ayudan a comprender temas generalizados que parten de la observación sistemática de la realidad. Consiste en la recolección de datos. Estudio de la Documentación: Permitted la revisión bibliográfica que aportara información acerca del tema de investigación.

#### **3.4.4. Método deductivo.**

Análisis-Síntesis: Se utilizó para procesar la información teórica sobre la caracterización del problema a partir de la búsqueda bibliográfica. Permitted descomponer los objetivos como un todo en partes para su mejor análisis y comprensión, y luego sintetizar uniendo estas partes previamente analizadas.

### **3.4. Diseño de la investigación.**

El diseño transversal nos permite analizar la relación que existe entre el Artículo 307 – A del Código Penal y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios.

en un momento determinado. El diseño descriptivo facilito la búsqueda de los valores de las variables de nuestro trabajo de investigación que son Artículo 307 – A del Código Penal delito de minería ilegal el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios.

### **3.5. Población y muestra.**

#### **3.5.1. Población.**

La población motivo de esta investigación está conformada por 113 personas del Distrito de Laberinto, de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios, habiendo sido seleccionadas por ser afectadas por la contaminación del medio ambiente y por su interés en aplicar a este tema por son directamente afectados en su modo de vida agrario.

#### **3.5.2. Muestra.**

La muestra fue no probabilística porque no se utilizó ninguna fórmula para obtener una muestra significativa. Fue intencional ya que la característica de la investigación lo requería. La muestra utilizada en la presente investigación es del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, del Departamento de Madre de Dios, dicha muestra está conformado en el orden de 30 personas habiéndose utilizado preferentemente a personas que tenían conocimiento de dicha problemática e interés por participar.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Utilizamos la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento.

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos.**

Las principales técnicas que se utilizará en la investigación son:

Encuesta (es una técnica para recolección de información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso de un instrumento).

### 3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

En cuanto al instrumento se realizó un cuestionario cerrado para recoger la opinión de los pobladores; La encuesta permite obtener el conocimiento de las motivaciones; Las actividades de la pequeña minería y las opiniones de los individuos con relación a su objeto de investigación.

#### 3.6.2.1. Prueba de fiabilidad.

Test artículo 307-A y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto

se utilizó el:

Kuder-Richardson:

Según la fórmula:

$$r_{20} = \left( \frac{K}{K-1} \right) \left( \frac{\sigma^2 - \sum pq}{\sigma^2} \right)$$

Donde:

K= Numero de ítems del instrumento.

P= Porcentaje de personas que responde correctamente cada ítem.

Q= Porcentaje de personas que responde incorrectamente cada ítem.

V= Varianza total del instrumento.

Kuder-Richardson Estadísticas de fiabilidad 0,81. N de elementos 20

#### Índice de confiabilidad

Considerando la siguiente escala.

Por debajo de 0.53 confiabilidad nula

De 0.54 a 0.59 confiabilidad baja

Entre 0.60 y 0.65 confiable

De 0.66 a 0.71 muy confiable

De 0.72 a 0.99 excelente confiabilidad

1.00 confiabilidad perfecta

**Interpretación:** Los datos fueron de una prueba piloto de 20 encuestados (ver anexo 8). Siendo el coeficiente hallado de 0,81 el cual se considera que el instrumento es de excelente confiabilidad.

#### 3.6.2.2. *Ficha técnica.*

**1. Título:** Artículo 307 – A del Código Penal delito de minería ilegal y la relación en el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2018.

**2. Responsable:** Acuario Salas Escobar

#### **3. Objetivos.**

- Determinar la relación entre el Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal y el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
- Analizar por qué el desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
- Describir por qué el medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.
- Explicar por qué la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

#### **4. Cobertura.**

Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios.

#### **5. periodo de encuesta.**

Durante el mes de junio de 2019.

## **6. diseño muestral.**

### **Población objetivo**

La población objetivo está conformada por los ciudadanos del distrito de Laberinto.

### **Muestra.**

Los ciudadanos del distrito de Laberinto (características similares por haber sido víctimas de violencia familiar)

### **Tipo de muestreo:**

Fue intencional y no probabilística.

### **Tamaño de la muestra:**

El tamaño de la muestra fue de 30 ciudadanos del distrito de Laberinto.

- Técnica de recolección de datos: Entrevista.
- Instrumento de recolección de datos: el cuestionario (20 ítems)

## **3.7. Métodos de análisis de datos.**

Para la preparación de datos, emplearemos una metodología computarizada, ya que contamos con preguntas cerradas en el cuestionario, todo ello empleando el software estadístico SPSS. La técnica estadística a usar, de acuerdo a nuestros objetivos empleamos las técnicas estadísticas descriptivas.

El tipo de análisis en nuestra investigación se realizó el análisis invariado y cuantitativo, la presentación de datos se realizará en tablas de distribución de frecuencia, gráficos de histogramas y diagrama de dispersión.

## **3.8. Aspectos éticos.**

El presente trabajo de investigación tendrá la confidencialidad de nuestras personas encuestadas (muestra). Los datos recogidos mediante los instrumentos de recolección de datos serán de uso exclusivo del investigador dando a conocer solo los resultados sin identificar a los que participaron de las encuestas.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo de los ítems dimensiones y variables.

Tabla 1 ¿Sabía Ud. Que la explotación de un recurso mineral metálico o no metálico sin la autorización está sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?

P1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	100,0	100,0	100,0

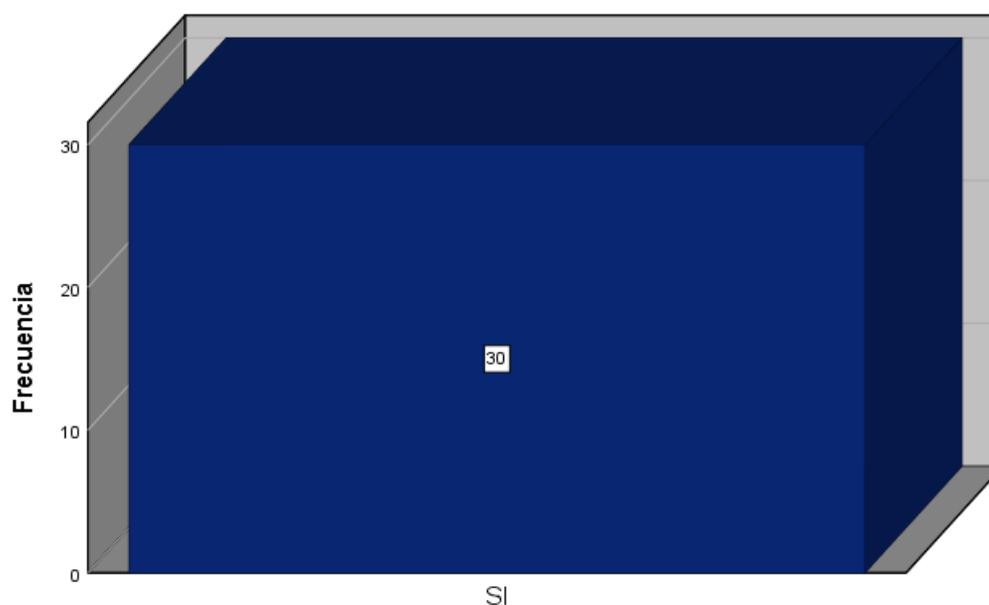


Figura 1 ¿S Sabía Ud. Que la explotación de un recurso mineral metálico o no metálico sin la autorización está sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?

**Análisis e interpretación 1:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben la explotación de un recurso mineral metálico sin autorización tiene sanción.

Tabla 2 ¿Sabía Ud. ¿Que la actividad minera que esta fuera del proceso de formalización esta sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?

		P2			
		Frecuenci	Porcentaj	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Váli	SI	30	100,0	100,0	100,0
do					

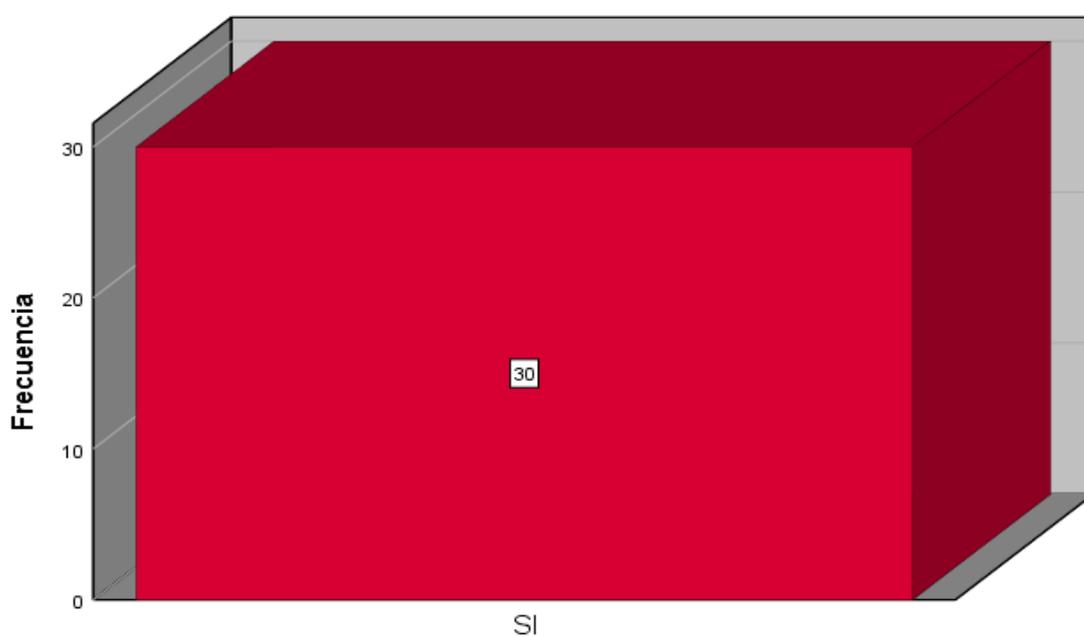


Figura 2 ¿Sabía Ud. ¿Que la actividad minera que esta fuera del proceso de formalización esta sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?

**Análisis e interpretación 2:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben que la actividad minera que no es formal tiene sanción.

Tabla 3 ¿Es común esquivar los mecanismos de control sobre los recursos naturales que utiliza el minero en su distrito?

<b>P3</b>					
		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli do	SI	30	100,0	100,0	100,0

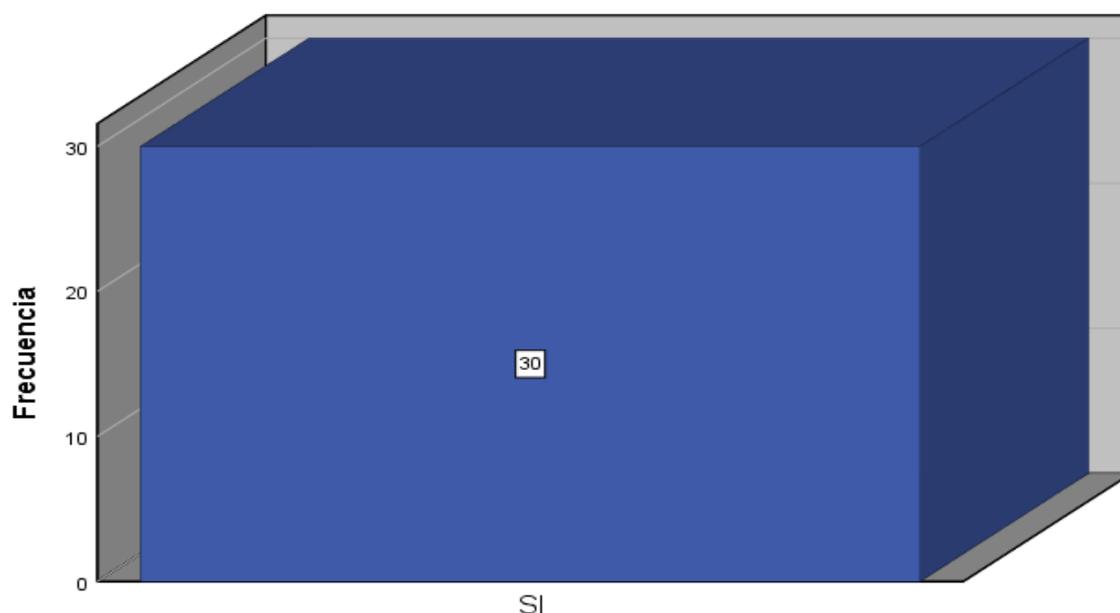


Figura 3 ¿Es común esquivar los mecanismos de control sobre los recursos naturales que utiliza el minero en su distrito?

**Análisis e interpretación 3:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben un minero esquivo los mecanismos de control de los recursos naturales.

Tabla 4 ¿Es inadecuada la investigación de los procesos de contaminación ambiental por minería informal e ilegal por parte del estado?

P4					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	29	96,7	96,7	96,7
	SI	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

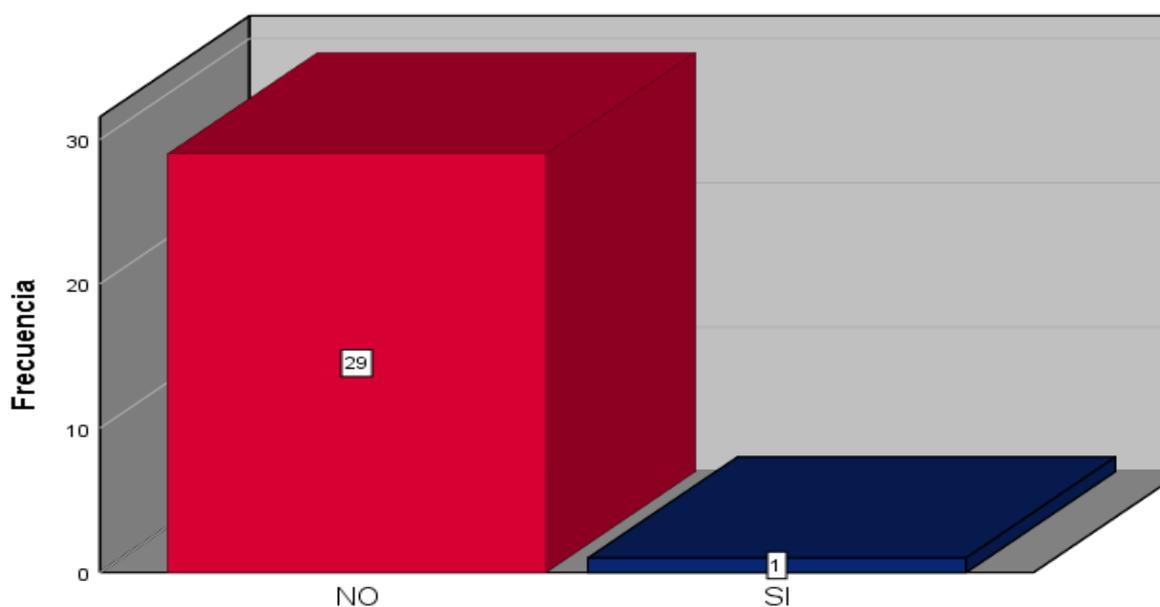


Figura 4 ¿Es inadecuada la investigación de los procesos de contaminación ambiental por minería informal e ilegal por parte del estado?

**Análisis e interpretación 4:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben la explotación de un recurso mineral metálico sin autorización tiene sanción.

Tabla 5 ¿Sabia Ud. Qué dañar al medio ambiente tiene una medida de sanción que está tipificado en el código penal?

		<b>P5</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	28	93,3	93,3	93,3
	SI	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

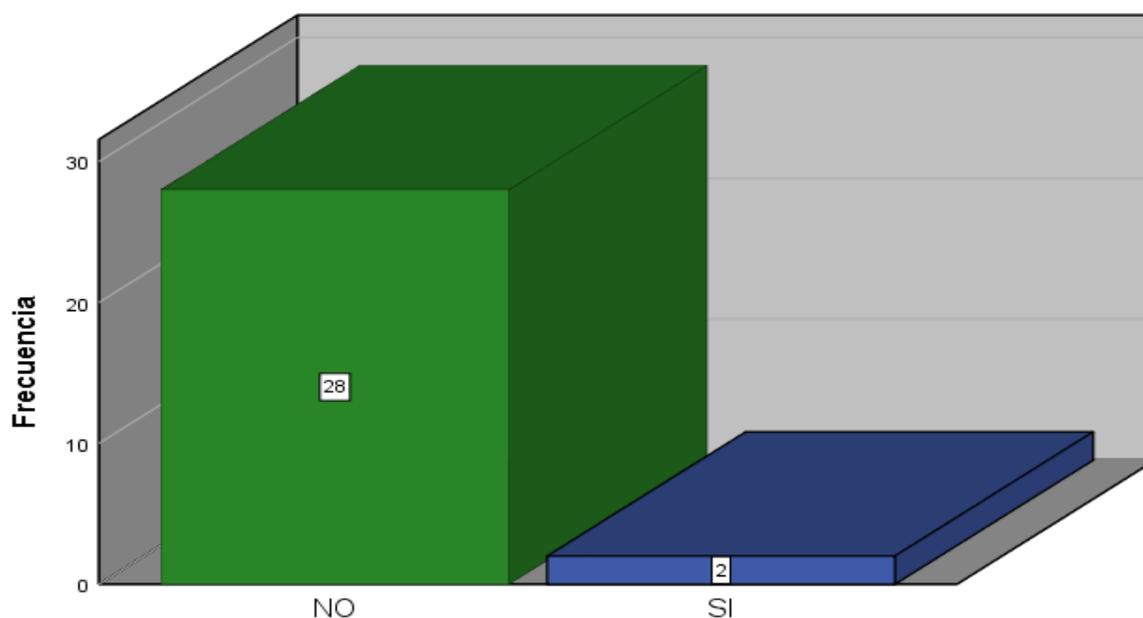


Figura 5 ¿Sabia Ud. Qué dañar al medio ambiente tiene una medida de sanción que está tipificado en el código penal?

**Análisis e interpretación 5:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 28 encuestados Respondieron que no dañar el medio ambiente tiene una sanción, solo 2 encuestados saben que dañar el medio ambiente está sancionado.

Tabla 6 ¿sabes cuál es la función fiscal en los procesos penales por delitos de contaminación ambiental a consecuencia de la minería informal e ilegal?

		<b>P6</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	100,0	100,0	100,0

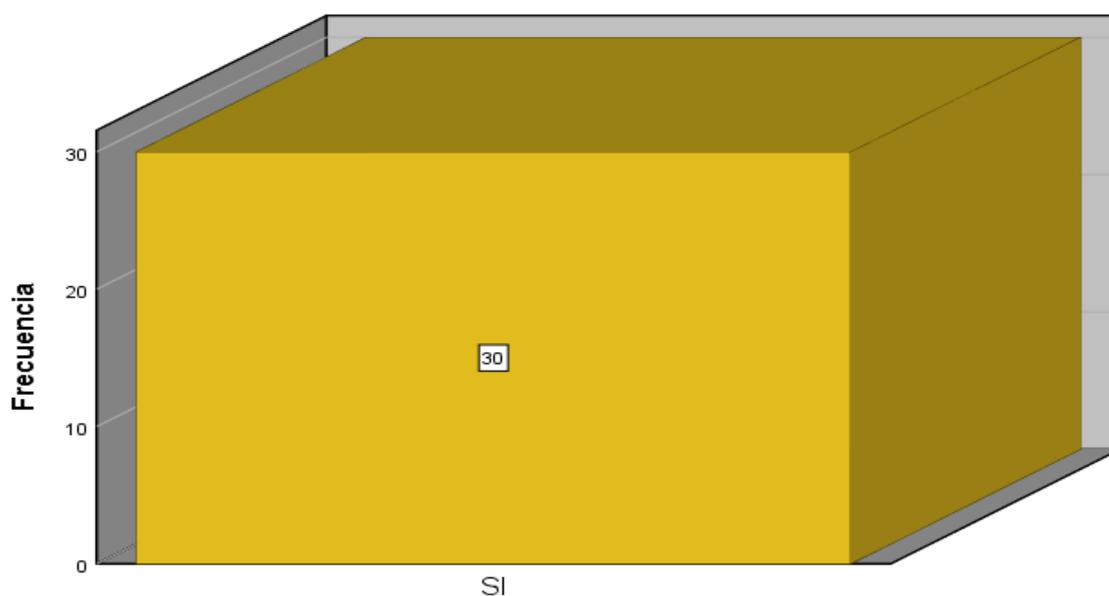


Figura 6 ¿sabes cuál es la función fiscal en los procesos penales por delitos de contaminación ambiental a consecuencia de la minería informal e ilegal?

**Análisis e interpretación 6:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben cuál es la función de un fiscal que delitos penales.

Tabla 7 ¿Sabías que dañar el medio ambiente afecta el modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto?

		P7			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	100,0	100,0	100,0

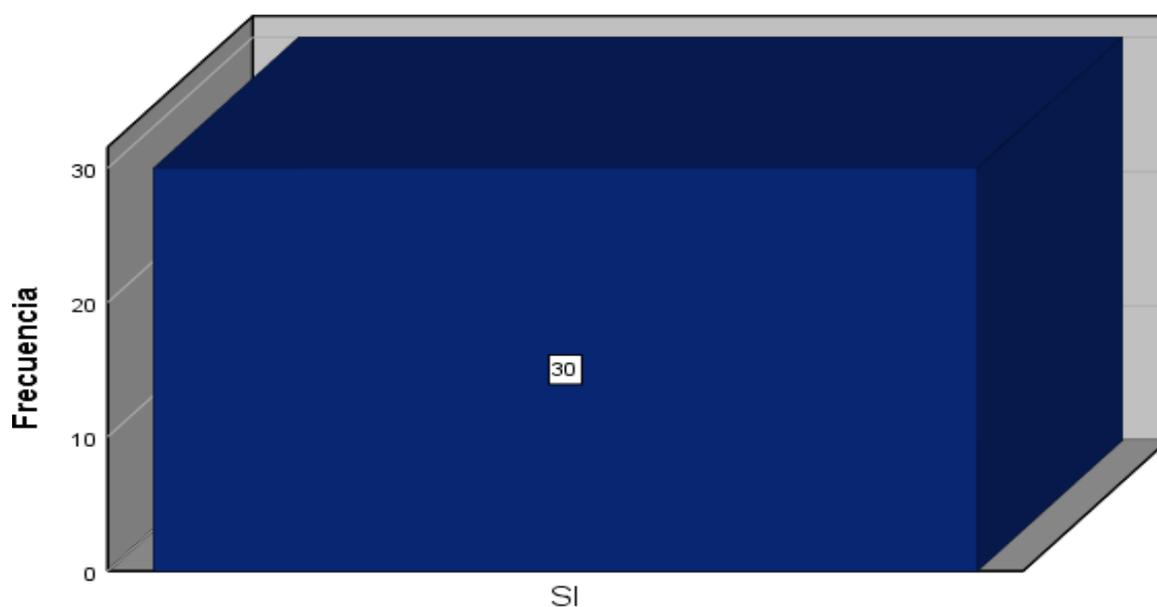


Figura 7 ¿Sabías que dañar el medio ambiente afecta el modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto?

**Análisis e interpretación 7:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben que dañar el medio ambiente daña su modo de vida agraria.

Tabla 8 ¿Usted está enterado que en su distrito tiene mas del nivel de mercurio permitido en sus organismos?

		P8			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	28	93,3	93,3	93,3
	SI	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

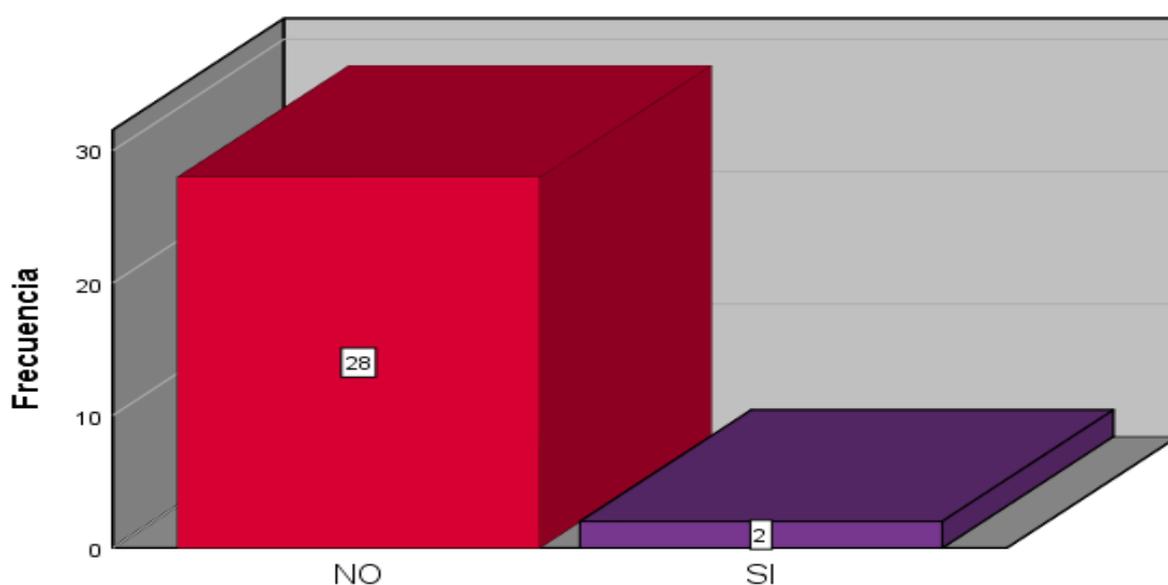


Figura 8 ¿Usted está enterado que en su distrito tiene mas del nivel de mercurio permitido en sus organismos?

**Análisis e interpretación 8:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 28 respondieron que no saben que tienen en su organismo un nivel alto de mercurio solo 2 están conscientes de este problema.

Tabla 9 ¿Existe un laboratorio para detectar el metal y atender a sus pacientes en su distrito?

		P9			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	29	96,7	96,7	96,7
	SI	1	3,3	3,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

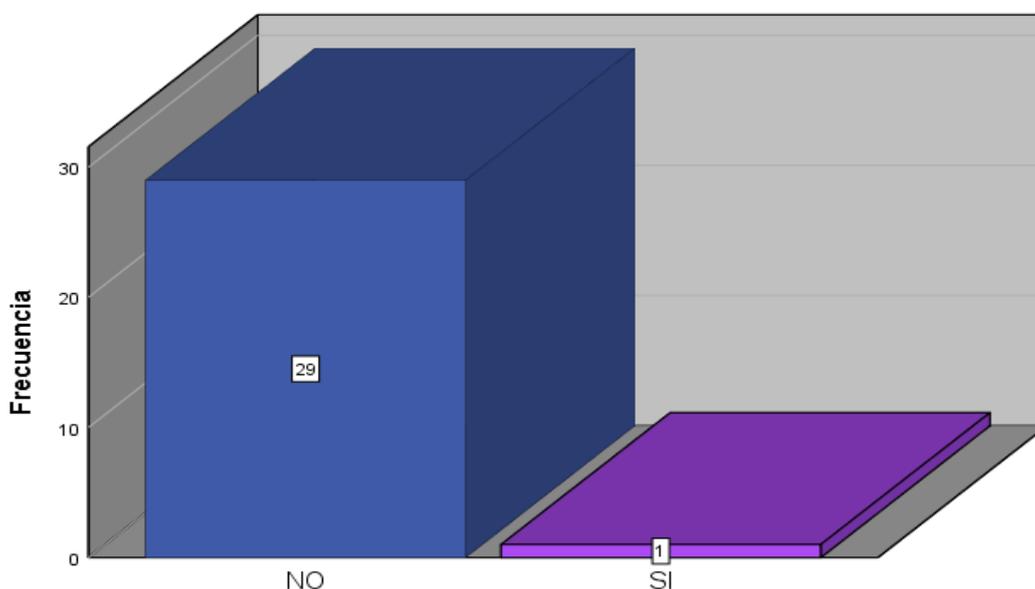


Figura 9 ¿Existe un laboratorio para detectar el metal y atender a sus pacientes en su distrito?

**Análisis e interpretación 9:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 29 encuestados Respondieron que no existe un laboratorio para detectar el metal dentro del organismo y ser atendidos solo 1 encuestado afirma lo contrario.

Tabla 10 ¿Conoces las características del mercurio y como afecta a tu organismo?

		P10			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	80,0	80,0	80,0
	SI	6	20,0	20,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

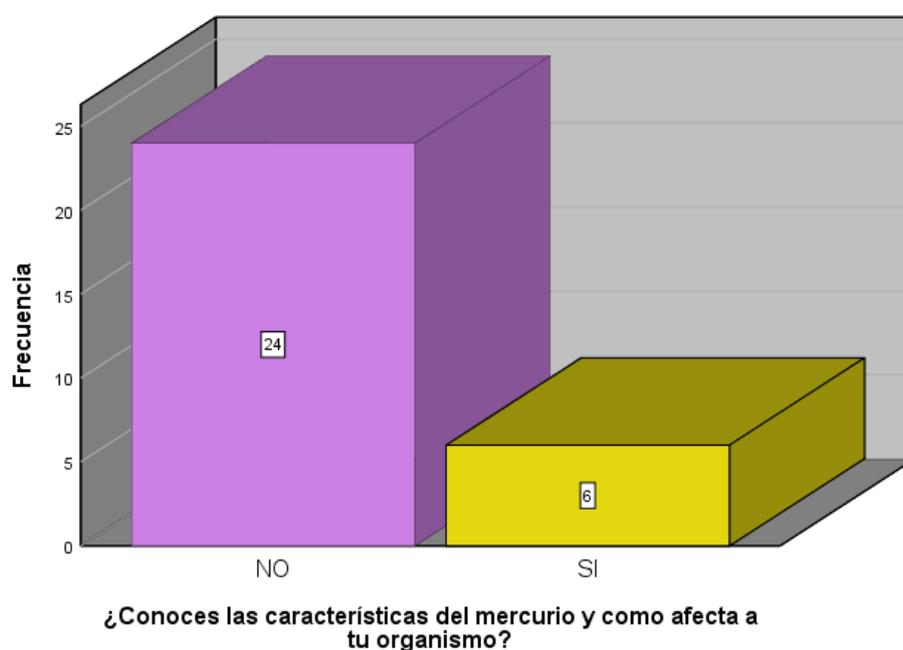


Figura 10 ¿Conoces las características del mercurio y como afecta a tu organismo?

**Análisis e interpretación 10:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 24 encuestados respondieron que no conocen las características del mercurio y como este afecta a su organismo solo 6 encuestados están conscientes de este problema.

Tabla 11 ¿La degradación de los suelos afecta directamente a tu actividad agraria?

		<b>P11</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	11	36,7	36,7	36,7
	SI	19	63,3	63,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

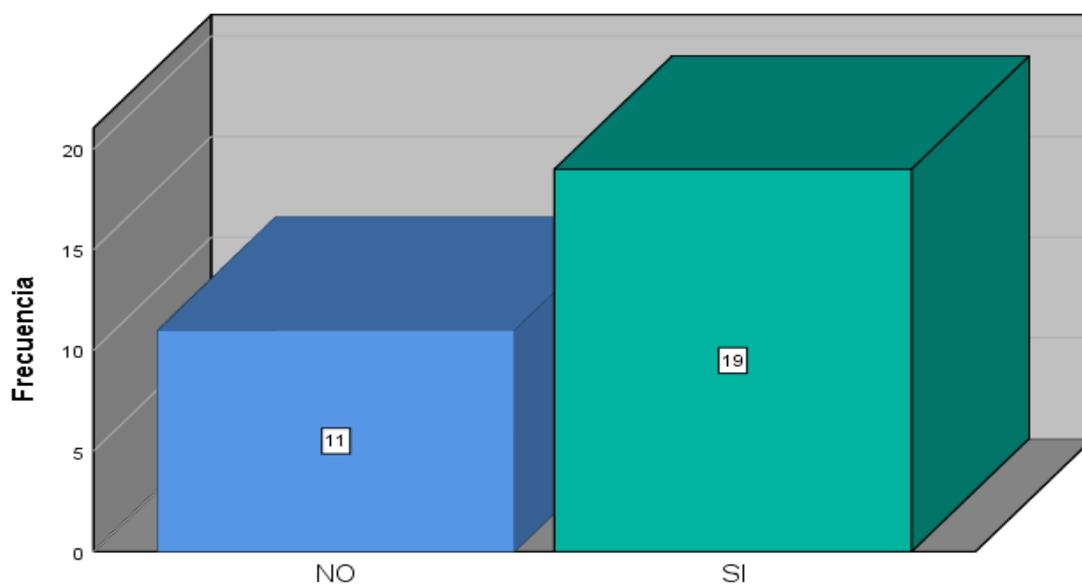


Figura 11 ¿La degradación de los suelos afecta directamente a tu actividad agraria?

**Análisis e interpretación 11:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 11 encuestados Respondieron que la degradación de los suelos no le afecta a su actividad agraria. 19 encuestados afirman que si les afecta directamente.

Tabla 12 ¿La apertura de pozos de explotación contamina el suelo?

		P12			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	16,7	16,7	16,7
	SI	25	83,3	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

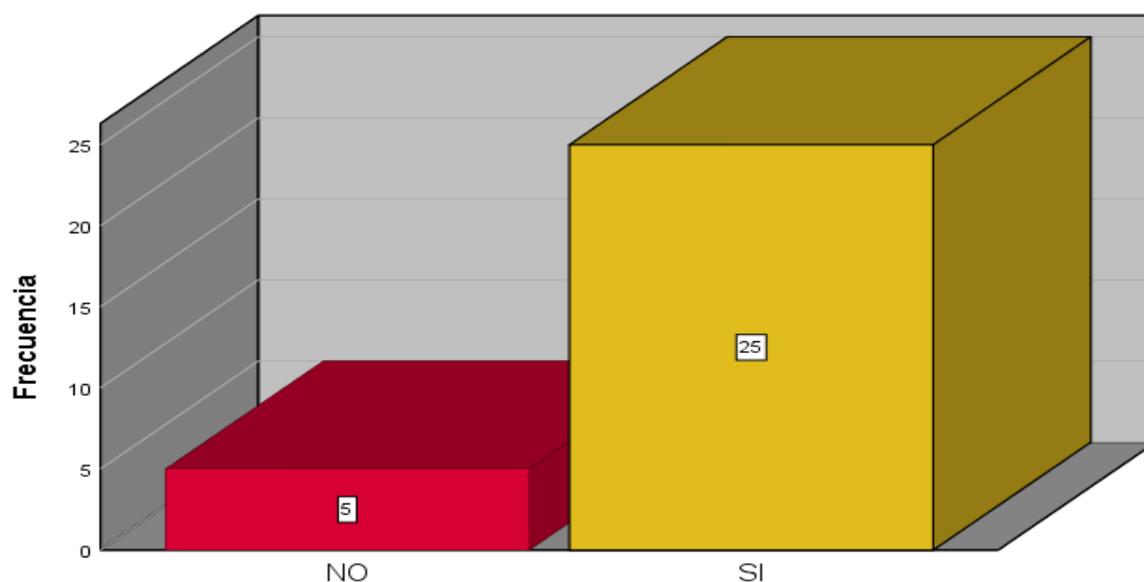


Figura 12 ¿La apertura de pozos de explotación contamina el suelo?

**Análisis e interpretación 12:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos).5 Respondieron que la apertura de pozos no contamina el suelo. Sim embargo 25 encuestados afirman que si contamina el suelo.

Tabla 13 ¿En tu actividad agraria la alteración del curso del agua afecta tu siembra?

P13					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	20,0	20,0	20,0
	SI	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

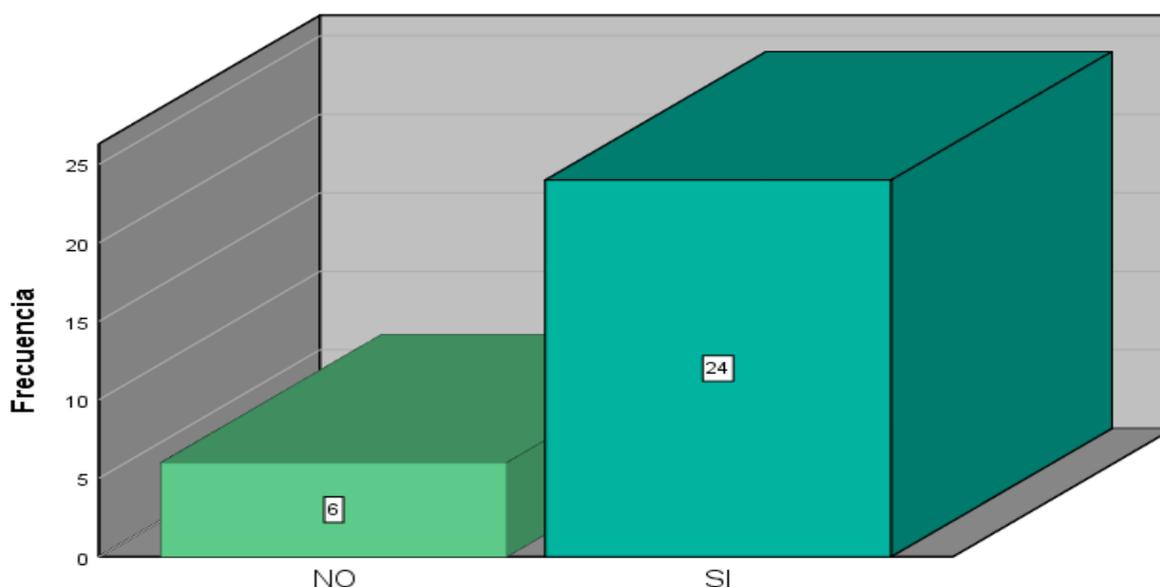


Figura 13 ¿En tu actividad agraria la alteración del curso del agua afecta tu siembra?

**Análisis e interpretación 13:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 6 encuestados respondieron que la alteración del curso del agua no le afecta su siembra. Por otro lado 24 encuestados afirman que le afecta directamente a su siembra.

Tabla 14 ¿Sabías que dañar el medio ambiente es irreversible?

P14					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	43,3	43,3	43,3
	SI	17	56,7	56,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

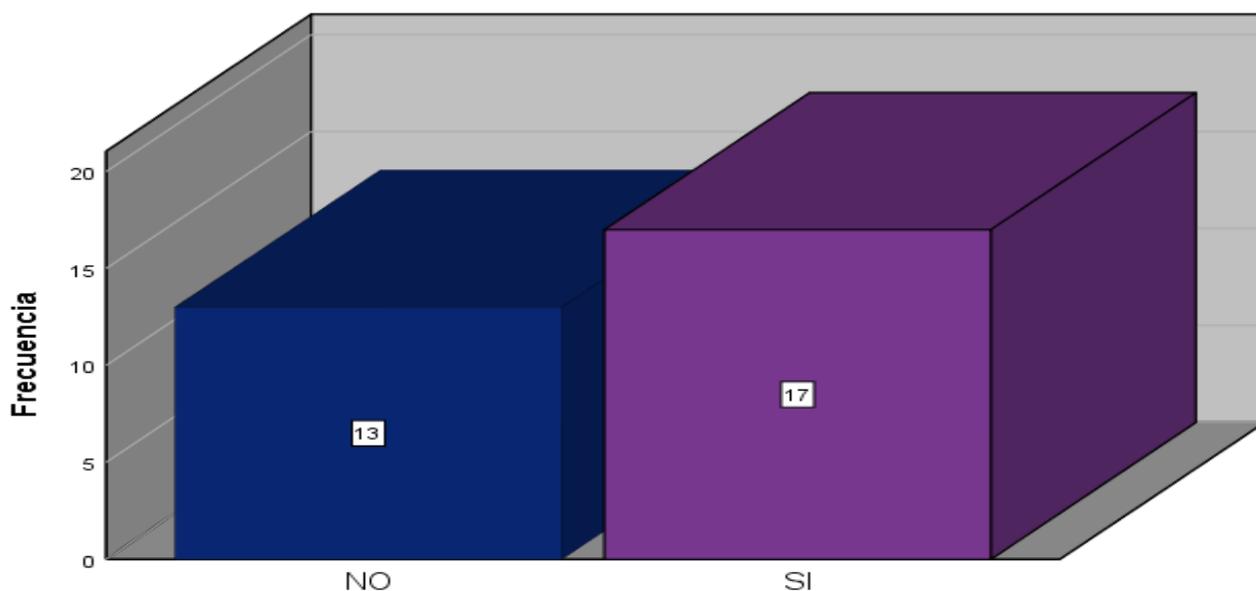


Figura 14 ¿Sabías que dañar el medio ambiente es irreversible?

**Análisis e interpretación 14:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 13 encuestados respondieron que no saben que los daños al medio ambiente son irreversibles. 17 encuestados están conscientes que el daño es irreversible.

Tabla 15 ¿El regadío la turbidez del agua por la contaminación minera afecta tu terreno sembrado?

P15					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	100,0	100,0	100,0

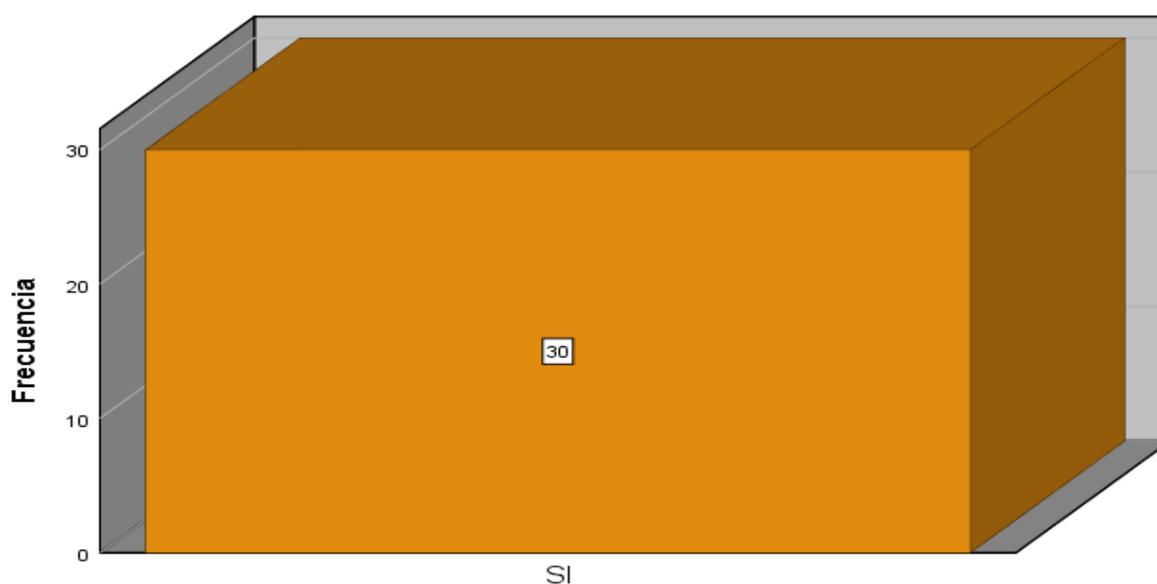


Figura 15 ¿El regadío la turbidez del agua por la contaminación minera afecta tu terreno sembrado?

**Análisis e interpretación 15:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si les afecta la turbidez de agua contaminada a su terreno sembrado.

Tabla 16 ¿Los relaves mineros que desembocan a los ríos afectan su cultivo?

		P16			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	29	96,7	96,7	96,7
	SI	1	3,3	3,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

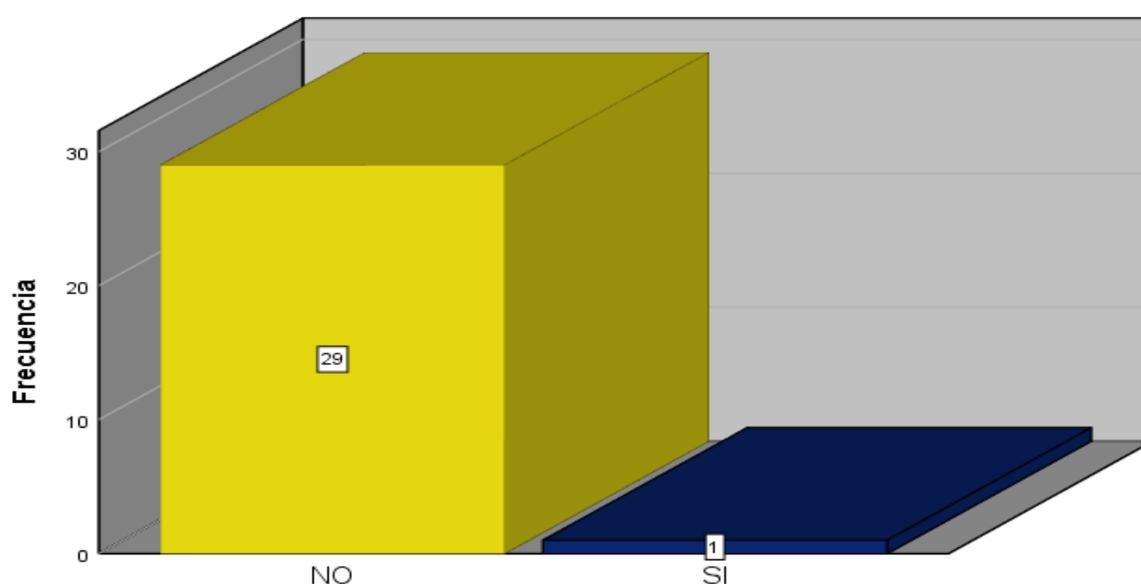


Figura 16 ¿Los relaves mineros que desembocan a los ríos afectan su cultivo?

**Análisis e interpretación 16:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 29 encuestados respondieron que no les afecta su cultivo. Solo 1 encuestado afirma lo contrario.

Tabla 17 ¿La calidad de agua no es adecuada para cultivar debido a la contaminación minera?

P17					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	3,3	3,3	3,3
	SI	29	96,7	96,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

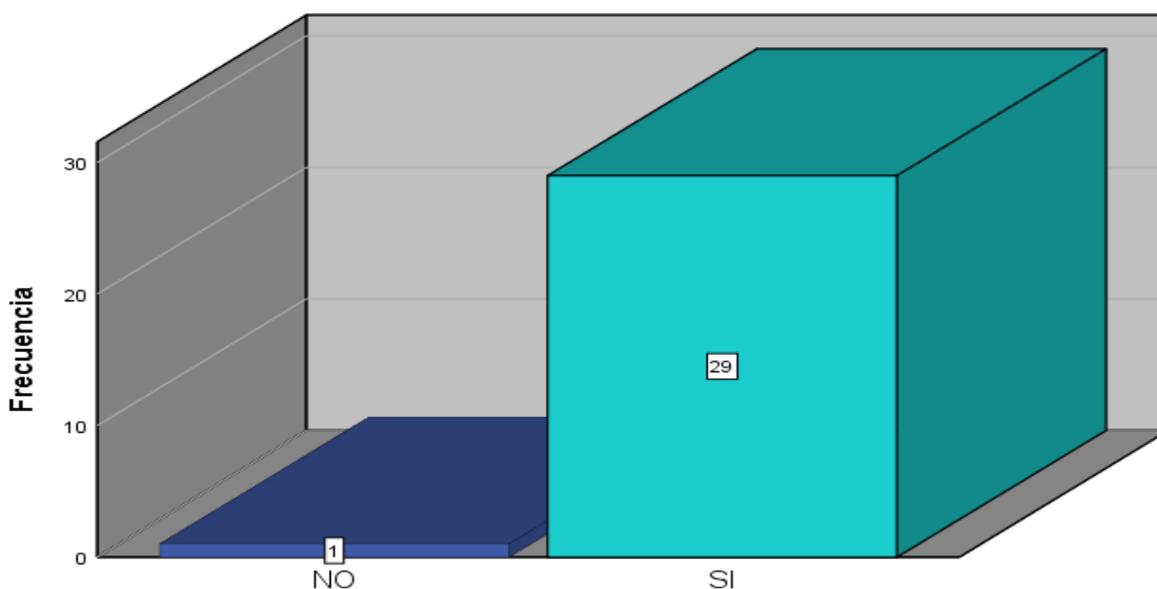


Figura 17 ¿La calidad de agua no es adecuada para cultivar debido a la contaminación minera?

**Análisis e interpretación 17:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 1 encuestado respondieron cree que la calidad de agua es la adecuada por más que esta esté contaminada por la actividad minera. 29 encuestados afirma lo contrario.

Tabla 18 ¿Sabías que el aire en una zona minera está contaminado por mercurio?

		<b>P18</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	3,3	3,3	3,3
	SI	29	96,7	96,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

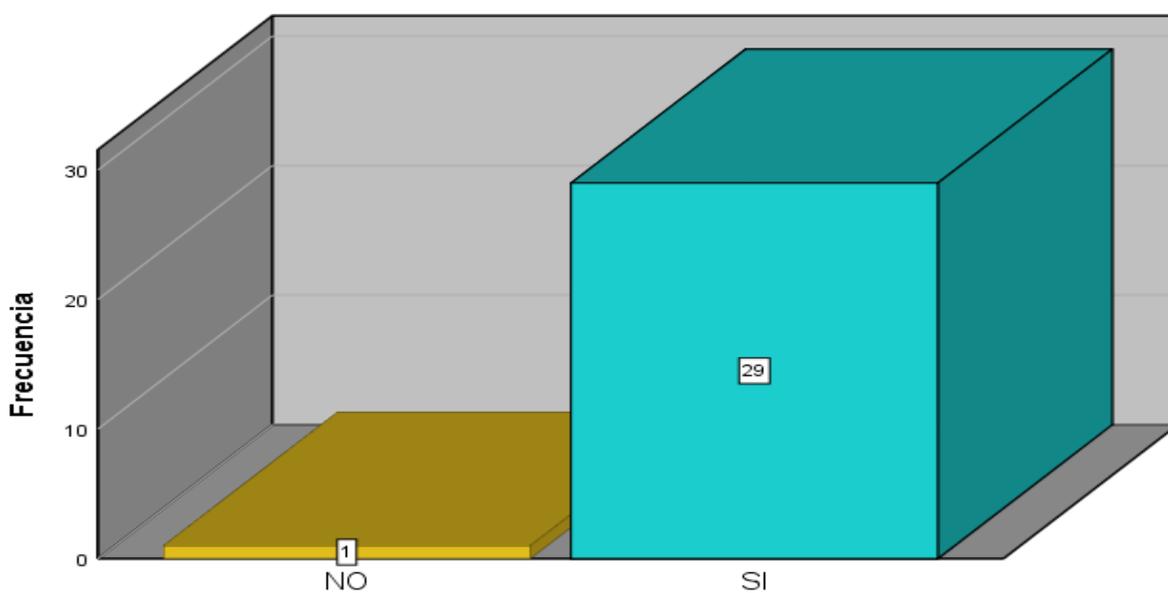


Figura 18 ¿Sabías que el aire en una zona minera está contaminado por mercurio?

**Análisis e interpretación 18:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 1 encuestado responde que no sabe que el aire está contaminado por mercurio. 29 encuestados si están conscientes de esta problemática.

Tabla 19 ¿Sabías la mala calidad de aire que está contaminado por mercurio afecta no solo a tu cultivo también a tu organismo?

P19					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	3,3	3,3	3,3
	SI	29	96,7	96,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

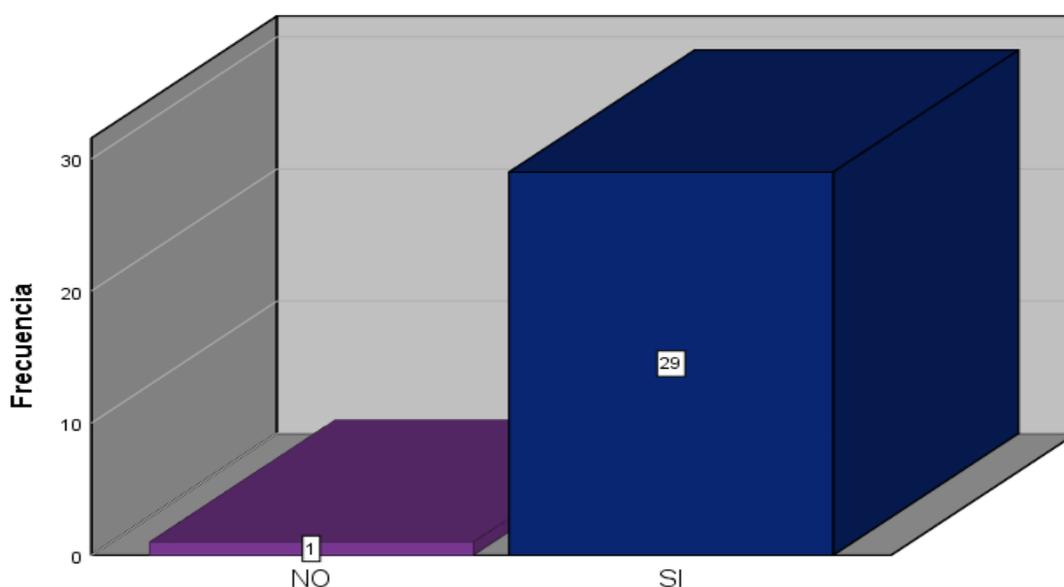


Figura 19 ¿Sabías la mala calidad de aire que está contaminado por mercurio afecta no solo a tu cultivo también a tu organismo?

**Análisis e interpretación 19:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). 1 encuestado no sabe que la mala calidad del aire afecta no solo a su cultivo sino también a su. 29 encuestados están conscientes de esta problemática.

Tabla 20 ¿La minería ilegal y el uso de químicos que contaminan el aire afecta a su terreno sembrado?

P20					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	100,0	100,0	100,0

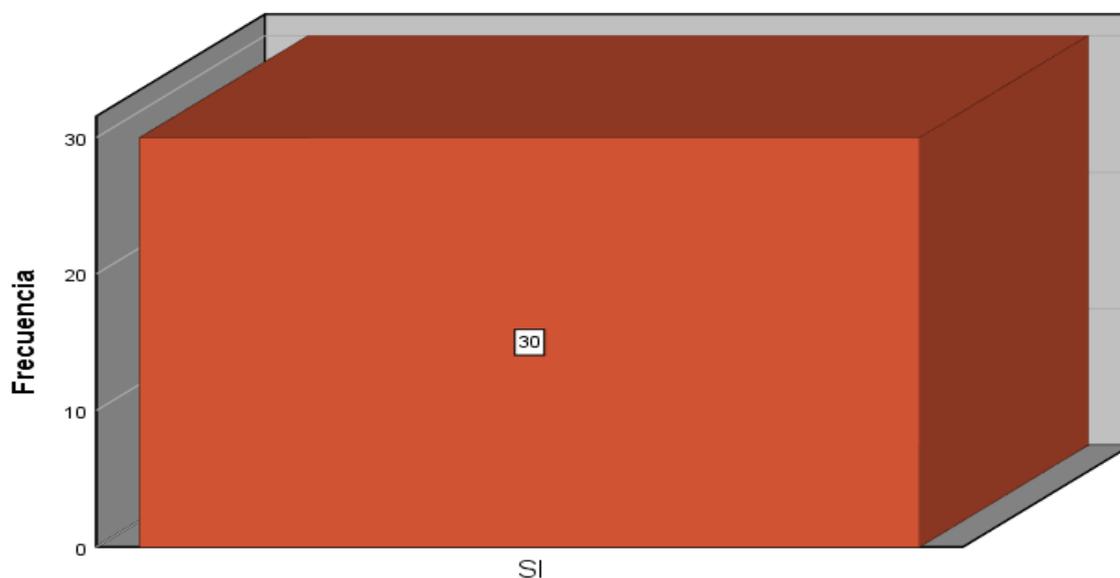


Figura 20 ¿La minería ilegal y el uso de químicos que contaminan el aire afecta a su terreno sembrado?

**Análisis e interpretación 20:** Del 100% encuestados (30 ciudadanos). Respondieron que si saben que los químicos usados contaminan sus terrenos sembrados.

## 4.2. análisis inferencial.

Para hacer el análisis y hacer inferencias tenemos que hacer pruebas de hipótesis determinar la relación existente entre las variables de estudio que en nuestro caso con cualitativas y su medición son de categoría nominal por no tener un orden jerárquico, para identificar las relaciones cualitativas se utiliza el test estadístico de la Chi cuadrado.

1. Si es  $p < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y decimos que las variables son dependientes.
2. Si es  $p > 0,05$  no podríamos rechazar la hipótesis nula porque la probabilidad de equivocarnos sería muy alta.

### 4.2.1. prueba de normalidad.

Tabla 21 Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
	co			co		
Artículo 307	0,394	30	0,000	0,443	30	0,000
modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto	0,201	30	0,003	0,904	30	0,011

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para ver si las variables vienen de una distribución normal se hizo la prueba de normalidad de Shapiro wilk (porque los números de casos es menor a 50).

H0: la distribución es normal.

Ha: la distribución de los datos no es normal.

Como el nivel de significancia en la variable 1 artículo 307-A el p valor es de 0, 000 y el p-valor para la variable 2 modo de vida agrario es 0,011 indicamos que siendo ( $0,000 < 0,05$ ) indicamos que la variable no tiene una distribución normal. (no paramétrica).

## 4.2.2. Prueba de hipótesis.

### 4.2.2.1 prueba de hipótesis general.

**H1:** El Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal tiene relación significativa con el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

**H0:** El Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal no tiene relación significativa con el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

### 4.2.2.2 Prueba de chi cuadrado.

Tabla 22 Prueba de Chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,601 <sup>a</sup>	8	,000
Razón de verosimilitud	11,323	8	,184
Asociación lineal por lineal	5,852	1	,016
N de casos válidos	30		

a. 13 casillas (86,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

### Interpretación:

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado de Pearson indica que existe una relación altamente significativa entre el artículo 307-A y el modo de vida agrario.

#### 4.2.2.3. Prueba de Spearman.

Tabla 23 Prueba de Spearman

		<b>Correlaciones</b>		
			Artículo 307	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto
Rho de Spearman	Artículo 307	Coeficiente de correlación	1,000	0,252
		Sig. (bilateral)	.	0,179
		N	30	30
	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto	Coeficiente de correlación	0,252	1,000
		Sig. (bilateral)	0,179	.
		N	30	30

**Interpretación:** como el Rho de Spearman el valor es de 0,252 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman (oscila entre 0,2 a 0,4) la correlación es baja.

#### 4.2.3.1. prueba de hipótesis específico 1.

**H1:** El desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

**H0:** El desarrollo agrario no se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

#### 4.2.3.2. prueba de chi cuadrado.

Tabla 24 Prueba de Chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,000 <sup>a</sup>	4	0,000
Razón de verosimilitud	8,769	4	0,067
Asociación lineal por lineal	5,899	1	0,015
N de casos válidos	30		

a. 8 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Interpretación:** Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis específica nula y aceptamos la hipótesis específica alternativa. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado de Pearson indica que existe una relación altamente significativa entre el desarrollo agrario y el modo de vida agrario.

#### 4.2.3.3. prueba de Rho Spearman.

Tabla 25 Prueba de Spearman

Correlaciones				
			V1_D1	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto
Rho de Spearman	V1_D1	Coefficiente de Correlación	1,000	,329
		Sig. (bilateral)	.	,076
		N	30	30
	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto	Coefficiente de Correlación	,329	1,000
		Sig. (bilateral)	,076	.
		N	30	30

**Interpretación:** como el Rho de Spearman el valor es de 0,329 (oscila entre 0,2 a 0,3) la correlación es baja.

#### 4.2.4.1. prueba de hipótesis específico 2

**H1:** El medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

**H0:** El medio ambiente no se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

#### 4.2.4.2. prueba de chi cuadrado.

Tabla 26 prueba de Chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,143 <sup>a</sup>	4	,002
Razón de verosimilitud	9,692	4	,046
Asociación lineal por lineal	7,360	1	,007
N de casos válidos	30		

a. 8 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

**Interpretación:** Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,002 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis específica nula y aceptamos la hipótesis específica alternativa. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado de Pearson indica que existe una relación altamente significativa entre el medio ambiente y el modo de vida agrario.

#### 4.2.4.3. prueba de Rho Spearman

Tabla 27 Prueba de Spearman

Correlaciones				
			V1_D2	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto
Rho de Spearman	V1_D2	Coeficiente de Correlación	1,000	,424*
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	30	30
modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto		Coeficiente de Correlación	,424*	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Interpretación:** como el Rho de Spearman el valor es de 0,424 (oscila entre 0,40 a 0,6) la correlación es moderada.

#### 4.2.5.1. prueba de hipótesis específico 3.

**H1:** la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

**H0:** la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

#### 4.2.5.2. prueba de chi cuadrado.

Tabla 28 Prueba de Chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,946 <sup>a</sup>	8	,000
Razón de verosimilitud	10,564	8	,228
Asociación lineal por lineal	3,459	1	,063
N de casos válidos	30		

a. 13 casillas (86,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Interpretación:** Como el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis específica nula y aceptamos la hipótesis específica alternativa. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado de Pearson indica que existe una relación altamente significativa entre la armonía familiar y el modo de vida agrario.

4.2.5.3. prueba de Rho Spearman.

Tabla 29 Prueba de Spearman

		<b>Correlaciones</b>		
			V1_D3	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto
Rho de Spearman	V1_D3	Coeficiente de Correlación	1,000	,153
		Sig. (bilateral)	.	,420
		N	30	30
	modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto	Coeficiente de Correlación	,153	1,000
		Sig. (bilateral)	,420	.
		N	30	30

**Interpretación:** como el Rho de Spearman el valor es de 0,153 (oscila entre 0,0 a 0,2) la correlación es muy baja.

## V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio tuvo como hipótesis general determinar si existe relación significativa entre el Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código y el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

Luego podemos concluir que el gobierno central debe tomar cartas en el asunto porque no solo es de interés de este distrito afectado. Sino de todo el estado peruano, debería de proponerse la creación de organismo supervisores exclusivamente para cada problema de contaminación que exista o genere la actividad minera informal y formal.

En cuanto a la primera hipótesis específica se encontró que existe una relación altamente El desarrollo agrario y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

En cuanto a la segunda hipótesis específico se encontró que existe una relación altamente significativa entre el medio ambiente y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

En cuanto a la tercera hipótesis específico se encontró que existe una relación altamente significativa entre la existencia de la armonía familiar y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

## VI CONCLUSIONES

1. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar si existió relación significativa entre la ley 307-A y el modo de vida agrario de los pobladores del distrito de Laberinto del departamento de madre de Dios y se han llegado a las siguientes conclusiones:

2. Respecto al primer objetivo específico, se halló mediante el coeficiente de correlación de Spearman y chi cuadrado que existe una relación altamente significativa. Entre el desarrollo agrario y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

3. Respecto al segundo objetivo específico, se halló mediante el coeficiente de correlación de Spearman y chi cuadrado que existe una relación altamente significativa. Entre el medio ambiente y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

4. Respecto al tercero objetivo específico, se halló mediante el coeficiente de correlación de Spearman y chi cuadrado que existe una relación altamente significativa. entre la existencia de la armonía familiar y el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.

## VII RECOMENDACIONES

Al finalizar la presente investigación se hacen las siguientes recomendaciones para los pobladores del distrito de laberinto provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios 2018:

1. A los pobladores interactuar más con las autoridades encargadas de velar y sancionar todos los temas de contaminación que genera la actividad minera ilegal.
2. También se recomienda que presente propuestas para que se creen más puestos de salud exclusivos en materia de enfermedades que se dan por culpa de la contaminación minera y puedan ser atendidos gratuitamente.
3. Capacitarse en los temas de sembrío porque cada día el avance de la tecnología crea mejores formas de sembrar y así les ayude a mejorar su actividad económica

Para otras investigaciones:

4. Respecto a la metodología, se recomienda para futuras investigaciones, ampliar el número de encuestados para tener un panorama más claro de esta problemática.
5. En cuanto a la recolección de datos, se recomienda aplicar los instrumentos no solo en un distrito sino abarcar más terreno donde exista la actividad minera ilegal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Caycho, M. (2017). Responsabilidad jurídica y la reparación de los daños ambientales en el Perú. (*tesis de Doctorado*). Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima.
- Daniel, B. (2008). *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom.
- Granja, H. (2010). Nuevos Riesgos Ambientales y Derecho Administrativo. (*maestría en derecho administrativo*). Colegio Mayor Nuestra señora del Rosario Facultad de Jurisprudencia, Bogotá.
- Pacheco, M. (2004). Conciencia Ecológica: Garantía de un medioambiente Sano. (*Magister en Derecho Constitucional*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Perez, J., Sereno, M., & Urbano, C. (2016). *Daño ambiental y su tratamiento por el derecho penal*. Universidad Nacional de la Pampa, Santa Rosa.
- Rodríguez, M. d. (2015). Justificación y necesidad de la tutela jurídico-penal del medio ambiente en el derecho de la Unión Europea y en el derecho español. (*Doctoral*). Universidad Complutense Madrid, Madrid.
- Tacilla, F. (2012). Ineficacia de la Aplicación de la ley de delitos ambientales Prov. Cajatambo. (*Abogado*). Universidad Alas Peruanas - filial Huacho, Huacho.

## ANEXOS

### Anexos 1: Matriz de consistencia.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<b>Problema general:</b> ¿Por qué el Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?	<b>Objetivo general:</b> Determinar la relación entre el Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal y el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.	<b>Hipótesis General:</b> El Art. 307 de la ley de delitos ambientales de la minería ilegal del Código Penal tiene relación significativa con el modo de vida de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.	Variable indep.  El Artículo 307-A Código Penal Contaminación De minería ilegal  Variable dep.	Explotación Exploración y extracción  Daño al medio ambiente  Salud ambiental  Suelo	Cantidad de Proceso de Formalización de denuncias.  Cantidad de sentencias condenatorias.  Pobladores con problemas de salud debido al mercurio  Degradación de suelos  Apertura de pozos de explotación  Alteración del curso de agua  Turbidez de agua  Alteración del caudal  Calidad de aguas superficiales  Calidad de aire  Contaminación por mercurio	Tipo de investigación: Descriptivo Correlacional  Método Inductivo deductivo. Enfoque cuantitativo  Nivel: Descriptivo. Diseño: Descriptivo O = Observación M = Muestra  población y muestra: Pobladores de Distrito de laberinto  Métodos de análisis de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
<b>Problema específico 1</b> ¿Por qué el Desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?	<b>Objetivo específico 1</b> Analizar por qué el desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.	<b>Hipótesis específico 1</b> El desarrollo agrario se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.	El modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de madre de dios.	Agua  Aire		
<b>Problema específico 2</b> ¿Por qué el medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?	<b>Objetivo específico 2</b> Describir por qué el medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.	<b>Hipótesis específico 2</b> El medio ambiente se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.				
<b>Problema específico 3</b> ¿Por qué la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018?	<b>Objetivo específico 3</b> Explicar por qué la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.	<b>Hipótesis específico 3</b> la existencia de la armonía familiar se relaciona con el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto, de la Provincia de Tambopata, región Madre de Dios, 2018.				

## Anexo 2 Operacionalización de variables.

Tabla 1

### *Operacionalización de Variables*

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Variable independiente.</b>	Desarrollo agrario	Cantidad de Proceso de Formalización de denuncias.
El Artículo 307-A Código Penal	medio ambiente de los agricultores	Cantidad de sentencias condenatorias.
Contaminación De minería ilegal	la existencia de la armonía familiar	Pobladores con problemas de salud debido al mercurio
<b>Variable dependiente.</b>		Degradación de suelos
El modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de madre de dios.	Suelo	Apertura de pozos de explotación
	Agua	Alteración del curso de agua
		Turbidez de agua
		Alteración del caudal
	Aire	Calidad de aguas superficiales
		Calidad de aire
		Contaminación por mercurio

Fuente Propia

**Anexo 3 instrumentos.**  
**Anexo 3 instrumentos**

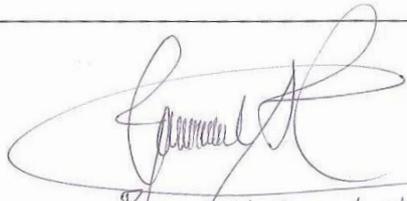
**Anexo 3 instrumentos.**

DATOS GENERALES	
Nombre del encuestador:	Acorio Salas Escobar
Lugar donde se realizó la encuesta:	Distrito de Lince M.D.D.
Fecha:	10 de Enero 2019
Nombre del encuestado	
Nro. De encuesta:	

**MARQUE LA RESPUESTA CON UNA X**

Variable 1: El Artículo 307-A Código Penal Contaminación De minería ilegal.			
Dimensión 1 Explotación exploración y extracción		Indica marcando con una X.	
Nro.	Pregunta	SI	NO
1.	¿Sabía Ud. Que la explotación de un recurso mineral metálico o no metálico sin la autorización correspondiente está sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?		
2.	¿Sabía Ud. que la actividad minera que esta fuera del proceso de formalización está sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?		
3.	¿Es común esquivar los mecanismos de control sobre los recursos naturales que utiliza el minero en su distrito?		
4.	¿Es Inadecuada la investigación de los procesos de Contaminación Ambiental por Minería Informal e Ilegal por parte del estado?		
Dimensión 2. Daño al medio ambiente		SI	NO
5.	¿Sabía Ud. Que dañar el medio ambiente tiene una medida de sanción que está tipificado en el código penal?		
6.	¿Sabes cuál es la función fiscal en los procesos penales por delitos de contaminación ambiental a consecuencia de la minería informal e ilegal?		

7.	¿Sabías que dañar el medio ambiente afecta el modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto?		
<b>Dimensión 3 Salud Ambiental.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
8.	¿Usted está enterado que en su distrito tienen más del nivel de mercurio permitido en sus organismos?		
9.	¿Existe un laboratorio para detectar el metal y atender a sus pacientes en su distrito?		
10.	¿Conoces las características del mercurio y como afecta a tu organismo?		
<b>V2: El modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de madre de dios.</b>			
<b>Dimensión 1 situación del Suelo.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
11.	¿La degradación de los suelos afecta directamente a tu actividad agraria?		
12.	¿La apertura de pozos de explotación contamina el suelo?		
13.	¿En tu actividad agraria la alteración del curso del agua afecta tu siembra?		
14.	¿Sabías que dañar el medio ambiente es irreversible?		
<b>Dimensión 2 situación del Agua.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
15.	¿El regadío la turbidez del agua por la contaminación minera afecta tu terreno sembrado?		
16.	¿Los relaves mineros que desembocan a los ríos afectan su cultivo?		
17.	¿La calidad de agua no es adecuada para cultivar debido a la contaminación minera?		
<b>Dimensión 3 situación del Aire</b>			
18.	¿Sabías que el aire en una zona minera está contaminado por mercurio?		
19.	¿Sabías la mala calidad de aire que esta contaminada por mercurio afecta no solo a tu cultivo también a tu organismo?		
20.	¿la minería legal y el uso de químicos que contaminan el aire afecta a tu terreno sembrado?		
<b>Gracias por su colaboración.</b>			

  
 Rosario V. Canal data

### Anexo 3: Validación de instrumento

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: .....
- 1.2. Actividad laboral: .....
- 1.3. Institución donde labora: .....
- 1.4. Instrumento de validación: .....
- 1.5. Autor del instrumento: .....

### II. EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Muy deficiente (MD): 0.0 Deficiente (D): 0.5 Regular (R):1.0 Bueno (B): 1.5 Mu bueno (MB): 2.0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MD	D	R	B	MB
	0.0	0.5	1.0	1.5	2.0
1. CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación.				✓	
2. OBJETIVIDAD: Está expresado en forma de indicadores observables o medibles.				✗	
3. ACTUALIDAD: Los items corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.				✗	

4. ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación					X
5. COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere medir.					X
6. COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems o preguntas se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación.					X
7. CONSISTENCIA TEORICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					X
8. METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					Y
9. ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurales básicos.					Y
10. ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					X
PUNTAJES PARCIALES					
PROMEDIO FINAL					

III OPINIÓN: .....

.....

Juliaca, ... 17... de... de Mayo..... de 2019....

  
Rosario V. Corral Olate

Anexo 3 instrumentos.

DATOS GENERALES	
Nombre del encuestador:	Acario Salas Escobar
Lugar donde se realizó la encuesta:	Districto Ilo-Ilo T.P.D.
Fecha:	10 Enero 2019
Nombre del encuestado	
Nro. De encuesta:	

MARQUE LA RESPUESTA CON UNA X

Variable 1: El Artículo 307-A Código Penal Contaminación De minería ilegal.		Indica marcando con una X.	
Dimensión 1 Explotación exploración y extracción		SI	NO
Nro.	Pregunta	SI	NO
1.	¿Sabía Ud. Que la explotación de un recurso mineral metálico o no metálico sin la autorización correspondiente está sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?		X
2.	¿Sabía Ud. que la actividad minera que esta fuera del proceso de formalización está sancionada y tipificada en el código penal con pena privativa de la libertad?		X
3.	¿Es común esquivar los mecanismos de control sobre los recursos naturales que utiliza el minero en su distrito?		X
4.	¿Es inadecuada la investigación de los procesos de Contaminación Ambiental por Minería Informal e Ilegal por parte del estado?		X
Dimensión 2. Daño al medio ambiente		SI	NO
5.	¿Sabía Ud. Que dañar el medio ambiente tiene una medida de sanción que está tipificado en el código penal?		X
6.	¿Sabes cuál es la función fiscal en los procesos penales por delitos de contaminación ambiental a consecuencia de la minería informal e ilegal?		X

7.	¿Sabías que dañar el medio ambiente afecta el modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto?		
<b>Dimensión 3 Salud Ambiental.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
8.	¿Usted está enterado que en su distrito tienen más del nivel de mercurio permitido en sus organismos?		
9.	¿Existe un laboratorio para detectar el metal y atender a sus pacientes en su distrito?		
10.	¿Conoces las características del mercurio y como afecta a tu organismo?		
<b>V2: El modo de vida agrario de los agricultores del distrito de laberinto de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios.</b>			
<b>Dimensión 1 situación del Suelo.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
11.	¿La degradación de los suelos afecta directamente a tu actividad agraria?		
12.	¿La apertura de pozos de explotación contamina el suelo?		
13.	¿En tu actividad agraria la alteración del curso del agua afecta tu siembra?		
14.	¿Sabías que dañar el medio ambiente es irreversible?		
<b>Dimensión 2 situación del Agua.</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
15.	¿El regadío la turbidez del agua por la contaminación minera afecta tu terreno sembrado?		
16.	¿Los relaves mineros que desembocan a los ríos afectan su cultivo?		
17.	¿La calidad de agua no es adecuada para cultivar debido a la contaminación minera?		
<b>Dimensión 3 situación del Aire</b>			
18.	¿Sabías que el aire en una zona minera está contaminado por mercurio?		
19.	¿Sabías la mala calidad de aire que esta contaminada por mercurio afecta no solo a tu cultivo también a tu organismo?		
20.	¿La minería legal y el uso de químicos que contaminan el aire afecta a tu terreno sembrado?		
<b>Gracias por su colaboración.</b>			



Anexo 3: Validación de instrumento

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Nombre del experto: .....

1.2. Actividad laboral: .....

1.3. Institución donde labora: .....

1.4. Instrumento de validación: .....

1.5. Autor del instrumento: .....

**II. EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Muy deficiente (MD): 0.0 Deficiente (D): 0.5 Regular (R):1.0 Bueno (B), 1.5 Mu bueno (MB): 2.0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MD	D	R	B	MB
	0.0	0.5	1.0	1.5	2.0
1. CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación.				X	
2. OBJETIVIDAD: Está expresado en forma de indicadores observables o medibles.				X	
3. ACTUALIDAD: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.				X	

4. ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación				X	
5. COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere medir.				X	
6. COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems o preguntas se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación.				X	
7. CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.				X	
8. METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.				X	
9. ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurales básicos.				X	
10. ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.				X	
PUNTAJES PARCIALES					
PROMEDIO FINAL					

III OPINIÓN: *aportante y eficaz.*

Juliaca, *02* de *junio* de 20*19*.

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. P. P. A.

## Anexo 4 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: .....
- 1.2. Actividad laboral: .....
- 1.3. Institución donde labora: .....
- 1.4. Instrumento de validación: .....
- 1.5. Autor del instrumento: .....

### II. EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Muy deficiente (MD): 0.0 Deficiente (D): 0.5 Regular (R):1.0 Bueno (B): 1.5 Mu bueno (MB): 2.0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MD 0.0	D 0.5	R 1.0	B 1.5	MB 2.0
1. CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación.					
2. OBJETIVIDAD: Está expresado en forma de indicadores observables o medibles.					
3. ACTUALIDAD: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.					
4. ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación					

5. COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere medir.					
6. COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems o preguntas se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación.					
7. CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					
8. METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					
9. ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurales básicos.					
10. ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					
PUNTAJES PARCIALES					
PROMEDIO FINAL					

III OPINIÓN: .....

.....

Juliaca, ..... de..... de 20.....



## Anexo 6

---

### Propuesta de valor

---

<b>Nombre de la propuesta</b>	Artículo 307 – A del Código Penal del delito de minería ilegal y la relación en el modo de vida agrario de los agricultores del Distrito de Laberinto de la Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios 2018.
<b>Proponente</b>	Acurio Salas Escobar
<b>Valor total del proyecto</b>	S/. 200.00 nuevos soles
<b>Departamento - ciudad de la intervención</b>	Madre de Dios - Laberinto
<b>Objetivo general</b>	Determinar la relación de la ley 307-A y el modo de vida agraria de los pobladores del distrito de laberinto del departamento de Madre de Dios.
<b>Tiempo de duración del proyecto</b>	Del mes de septiembre del 2018 a julio del 2019

---

### Anexo 7 Población.

No	APELLIDOS PATERNO	MATERNO	NOMBRES	REGION
1	Aguilar	Gonzales	Norvil	Madre de Dios
2	Quispe	Condori	Wilfredo	Madre de Dios
3	Mesco	Quispe	Mario	Madre de Dios
4	Zuñiga	Pfuro	Corsino	Madre de Dios
5	Gutierrez	Ccasa	Florentino	Madre de Dios
5	Molina	Huallpa	Melchor	Madre de Dios
6	Prudencio	Churo	Benito	Madre de Dios
7	Chicata	Yancapallo	Juana Carmen	Madre de Dios
8	Champi	Gutierrez	Norma	Madre de Dios
9	Ccolque	Espirilla	Fernando	Madre de Dios
10	Diaz	Guzman	Cipriano	Madre de Dios
11	Prudencio	Churo	Abraham Eriberto	Madre de Dios
12	Gutierrez	Tinta	Fredy	Madre de Dios
13	Ccolque	Quispe	Domingo	Madre de Dios
14	Mescco	Molina	Miriam	Madre de Dios
15	Quispe	Condori	Jesus	Madre de Dios
16	Diaz	Da Silva	Maria Del Carmen	Madre de Dios
17	Champi	Gutierrez	Placida	Madre de Dios
18	Moreno	Inuma	Joyce Magdalena	Madre de Dios
19	Alcca	Del Aguila	Elizabeth	Madre de Dios
20	Carrera	Marin	Juan De La Cruz	Madre de Dios
21	Romero	Cruz	Juan	Madre de Dios
22	Farfan	Tecsi	Ceferino	Madre de Dios
23	Escalante	Huaman	Francisco	Madre de Dios
24	Leon	Arimuya	Celio	Madre de Dios
25	Leon	Arimuya	Julia	Madre de Dios
26	Marquez	Carbajal	Rene Aniceto	Madre de Dios
27	Halanocca	Quispe	Esteban	Madre de Dios
28	Cutimbo	Panca	Estanislao	Madre de Dios
29	Palla	Panduro	Teresa	Madre de Dios
30	Tapara	Velasquez	Felipe	Madre de Dios
31	Mamani	Cusi	Aurelio Susano	Madre de Dios
32	Halanocca	Turpo	Joel Esteban	Madre de Dios
33	Rivera	Juarez	Rufino	Madre de Dios
34	Cutimbo	Galarza	Isaac	Madre de Dios
35	Rodriguez	Quillille	Miguel Angel	Madre de Dios
36	Jara	Corahua	Miguelina Santusa	Madre de Dios
37	Chavez	Chura	Francisco	Madre de Dios

38	Halanocca	Quispe	Isidro	Madre de Dios
39	Ccolqqe	De Aymituma	Tecla	Madre de Dios
40	Quentasi	Ccolqqe	Yuri Etelvina	Madre de Dios
41	Rios	Ccahuana	William Xavier	Madre de Dios
42	Cuno	Quijahuaman	Fausto Eduardo	Madre de Dios
43	Quispe	Leandro	Benito	Madre de Dios
44	Aguilar	Roca	Jorge	Madre de Dios
45	Silva	Calleñaupa	Elisama	Madre de Dios
46	Bañico	Lapa	Wilder	Madre de Dios
47	Pariona	Quispe	Warner	Madre de Dios
48	Caceres	Castro	Edwin	Madre de Dios
49	Quispe	Caceres	Rony Uriel	Madre de Dios
50	Parian	Gomez	Yuri	Madre de Dios
51	Parian	Saravia	Víctor	Madre de Dios
52	Figueroa	Quispe	Pilar	Madre de Dios
53	Quispe	Caceres	Julio Cesar	Madre de Dios
54	Quispe	Caceres	John	Madre de Dios
55	Cordero	Rodriguez	Cayo	Madre de Dios
56	Cordero	Espino	Marcial	Madre de Dios
57	Quispe	Ttito	Rufino	Madre de Dios
58	Rodriguez	Zuñiga	Ernestina	Madre de Dios
59	Huanuiri	Irarica	Jesus Carmelo	Madre de Dios
60	Mamani	Puma	Basilides	Madre de Dios
61	Mamani	Molina	Rosa	Madre de Dios
62	Tinta	Ñaupa	Nicolas	Madre de Dios
63	Tineo	Sandoval	Ramón	Madre de Dios
64	Melgar	Quispe	Lino Jorge	Madre de Dios
65	Tinta	Oviedo	Brayan Lorenzo	Madre de Dios
66	Bautista	Ferro	Ceferina	Madre de Dios
67	Melgar	Bautista	Remy	Madre de Dios
68	Quispe	Checca	Victor	Madre de Dios
69	Villaca	Chipana	Aurelia	Madre de Dios
70	Vargas	Argandoña	Veronica Guadalupe	Madre de Dios
71	Yrigoin	Rojas	Geronimo	Madre de Dios
72	Ccanasa	Paco	Bacilia	Madre de Dios
73	Juli	Quispe	Justino	Madre de Dios
74	Rojas	Ore	Juana Elizabeth	Madre de Dios
75	Caballero	Gonzales	Sonia Esther	Madre de Dios
76	Cusi	Pachacutec	Samuel	Madre de Dios
77	Cusi	Huamán	Norberto	Madre de Dios
78	Paredes	Espinoza	Elena	Madre de Dios
79	Callata	Ticono	Gabino	Madre de Dios
80	Flores	Trigoso	Mauro Ricardo	Madre de Dios

81	Callata	Supo	Henoc	Madre de Dios
82	Almanza	Diaz	María Veronica	Madre de Dios
83	Quispe	Ramos	Rolando	Madre de Dios
84	Quispe	Choque	Jane Grenna	Madre de Dios
85	Arce	Llasaca	Hilario	Madre de Dios
86	Casariego	Aguilar	Juan Manuel	Madre de Dios
87	Saire	Ttito	Aquilino	Madre de Dios
88	Ramos	Roman	Zosimo	Madre de Dios
90	Suri	Contreras	Claudia	Madre de Dios
91	Casafranca	Loayza	Jorge	Madre de Dios
92	Cavalcanti	De Pineda	Rene	Madre de Dios
93	Valencia	Pineda	Isaias	Madre de Dios
94	Cumari	Papa	Emilia Griselda	Madre de Dios
95	Ayerbes	Ohuichi	Jose Luis	Madre de Dios
96	Ccapatinta	Quiroz	Felix	Madre de Dios
97	Saca	Alvarez	Julia	Madre de Dios
98	Huamán	Huaicochea	Belizario	Madre de Dios
99	Espirilla	Lazaro	Pablo	Madre de Dios
100	Mendoza	Leiva	Jose Antonio	Madre de Dios
101	Perez	Vega	Elmer	Madre de Dios
102	Mego	Vega	William	Madre de Dios
103	Quispe	Calsin	Severino	Madre de Dios
104	Izquierdo	Suarez	Fredegundo	Madre de Dios
105	Izquierdo	Cieza	Eber	Madre de Dios
106	Arevalo	Quispe	Eduardo	Madre de Dios
107	Shamaire	Shiropito	Dionicio	Madre de Dios
108	Del Aguila	Cumapa	Carlos	Madre de Dios
109	Assina	Graham	Roosmerry Julia	Madre de Dios
110	Luna	Jacobo	Emilia	Madre de Dios
111	Velasquez	Dominguez	Edwin	Madre de Dios
112	Gamboa	Avendaño	Sosimo	Madre de Dios
113	Shamayre	Shiropito	Nilda Mercedes	Madre de Dios

